SERMONES

PREDICADOS

EN LA SANTA PATRIARCAL

IGLESIA DE SEVILLA,

EN LOS DIAS

DE S. CLEMENTE Y S. FERNANDO

de 1799, y 1800.

POR

El P. M. Manuel Gil, de los Clérigos Menores de la Casa del Espíritu Santo de la misma ciudad.



AÑO M DCCC I.

IMPRESOS EN ECIJA POR D. BENITO DAZA.

AL EXC.^{MO} S.^{R} PRINCIPE de la Paz, &c. &c. &c.

En alguna señal de respéto, de gratitud, y de amor,



MANUEL GIL
de los Clérigos Menores.

PREVENCION.

Las *Memorias para la vida del Santo Rey Don Fernando III* del célebre Padre Andres Marcos Burriel se dieron á luz el año pasado de 1800, y no pude tenerlas presentes, ni para el primero de los Sermones que siguen, que se dixo en el año anterior de 1799, ni para el segundo que se predicó en 30 de Mayo de 800, quando aquellas no habian llegado todavia á Sevilla.

España, y particularmente Sevilla deben grande y perpetuo reconocimiento así al Autor como á Don Miguel de Manuel, Editor de las Memorias, habiendonos la muerte intempestiva del último privado de las ilustraciones, y Apendices que ofrece en el prólogo que dexó trabajado, y los quales hubieran sin duda aclarado varios puntos dudosos de la historia de la Nacion, aumentado su gloria, y descubierto los troncos de muchas esclarecidisimas familias de las Andalucias, y con especialidad de las Sevillanas.

Sin embargo las Memorias merecen el mas alto aprécio, ya por sí mismas, ya por la coleccion diplomática que está al fin de ellas, y ya singularmente por haberse impreso á su continuacion el libro de la *Nobleza y Lealtad*, compuesto para el buen Regimiento del Reyno por los doce Sabios que San Fernando llamó á su Corte, y á los quales encomendó este utilisimo trabajo, y asimismo el mágnifico elogio que el Señor Rey Don Alonso el Sabio hizo de su Santo Padre, y que puso en el principio de su tratado intitulado *Septenario*, que permanece inédito con daño, y poco honor de nuestra literatura, y aun de la Nacion.

Del libro de la Nobleza dice el Padre Burriel: » Será eterno testimonio de sus deseos de saber y de acertar aquel discretisimo tratado sobre la nobleza y lealtad, que á instancia suya, y por su mandado le entregaron estos doce Sabios, y de que hasta ahora solo se ha hecho una edicion en Valladolid en 1509. con gran detrimento de la enseñanza de los Principes.

» Yo lo hallo digno de que no le dexen de la mano los » que gobiernan nuestra Monarquía, ó la han de gober- » nar por sucesion. « Este mismo deseo del Padre Burriel manifestaron los doce Sabios autores de esta obra, pues enderezandola al Santo Rey, le dicen la han escrito: » para que vos, é los Nobles Sennores Infantes vuestros » fijos tengais esta nuestra escriptura para la estudiar, é » mirar en ella como en espejo: Et Sennor por cumplir » vuestro mandado é servicio, fizose esta escriptura bre- » ve que os agora dexamos, et aunque sea en sí breve, » grandes juicios et buenos trae ella consigo para en lo » que vos mandastes. Et Sennor plegue á la vuestra Al- » teza de mandar dar á cada uno de los altos Sennores » Infantes vuestros fijos el traslado della, porque así ago- » ra á lo presente, como en lo de adelante por venir, » ella es tal escriptura *que bien se aprovechará el que » la leyere, é tomáre algo de ella á pro de las animas, é » de los cuerpos.* «

Dificil será que ninguna Nacion de la Europa muestre en el siglo XIII. una obra tan acabada, de tan profunda doctrina, y que contenga principios tan sabios de legislacion y gobierno; y aun en el nuestro, en que el hablar y escribir de politica es yá una comezón insufrible, y un mal gravisimo, origen de otros todavia mas graves, apenas se hallará alguna que en la solidéz y buen juicio pueda compararse á esta Española tan antigua. He creido, pues, que haría un agradable obsequio al Santo Rey, y á toda la Nacion, insertando en las notas algunos fragmentos de aquella obra preciosa, facilitando por este medio su lectura y conocimiento, é inspirando aficion á ella.

A lo mismo me ha estimulado otra razon harto poderosa; porque no tengo porque ocultar ó negar, que quando por la primera vez leí las Memorias del Padre Burrriel, el elogio del Rey Don Alonso, y el libro de la nobleza, sentí una satisfaccion, cuya dulzura no puedo explicar bien, al ver que no hay pensamiento, ni reflexîon en mis dos Sermones, que no esten casi á la le-

tra en aquellas tres famosas obras. Convenzo este hecho en los puntos mas esenciales, y expuestos á la crítica como puede verse en las notas; y con la misma facilidad lo hubiera executado en los demas, sino hubiera temido atraherme la censura con lo mismo con que procuraba evitarla.

Antes de concluir fuerzan el amor de la verdad, y el decóro á hacer algunas advertencias sobre las siguientes expresiones del Prólogo de las Memorias. » El Cro-
» nista de Felipe IV. Don Alonso Nuñez de Castro to-
» mó tambien á su cargo esta empresa, y abrazó en ella
» por su oficio la parte de persona pública en el Santo
» Rey, por lo que fundado en algunos documentos di-
» plomáticos, en las crónicas anteriores, y en el Memo-
» rial de Pineda escribió propiamente una vida cronoló-
» gica, tratando al fin de sus virtudes, y de su culto.
» Pero en esta produccion no fué mas feliz que en otras
» de igual clase, como lo manifiesta su edicion hecha en
» Madrid en 1673, y repetida nuevamente en 1787 por
» la Brigada de Caravineros Reales, de quien es el Santo
» único y declarado protector. El estilo de Nuñez no era
» de Historiador, y siempre se hará fastidioso por hin-
» chado, difuso, inculto, y pedantesco, como se nota
» justamente por el sabio editor de las Memorias para
» la vida y acciones del Rey Don Alonso el Noble, ó
» el VIII., que recogió el Marqués de Mondejar, y se
» dieron á luz en Madrid en 1783.«

Si la obra de Nuñez es tan despreciable como se pinta en estas palabras, no lisonjea mucho á la Real Brigada, ni es un gran testimonio de su crítica, el que queriendo hacer á su único protector el obsequio de publicar su heroyca vida, escogiese para esto la escrita por Nuñez, costease una edicion tan màgnifica como la que hizo, y no se avergonzase de dedicarla al Señor Rey D. Carlos III., demostracion que se dignó aceptar la ilustracion sabia de este Monarca. La verdad es, que quando la Real Brigada hizo esta reimpresion no habia vida del Santo Rey que la mereciese con mas justicia, ni que me-

jor diese á conocer sus virtudes reales y christianas que la de Nuñez; pues la de Cortés, que sin duda se aventajaria á esta, ni entonces se hallaba, ni despues ha podido encontrarse aún con las exquisitas diligencias que dice Manuel ha hecho para conseguirlo. Tampoco el estilo de Nuñez tiene todos los vicios que con tanta dureza le aplican aquel, y el editor de las Memorias que cita. La hinchazon que se nota en él con cierta erudicion importuna, eran defectos comunes de su tiempo, que no evitaron los mejores escritores, y aun Nuñez es menos hinchado que algunos de estos, no hiere la propiedad, y conserva alguna armonía, adorno y gala. El Padre Burriel leyó la obra de Nuñez, y no le fue inutil, lo que conocerá con evidencia qualquiera que coteje la vida escrita por el segundo, y las memorias del primero. Y sea dicho sin ofensa del mérito incomparable del P. Burriel, á quien nadie aprecia y venera mas que yo, no á todos agradará en general el estilo de este en muchos lugares de sus Memorias, que ciertamente es muy diferente del que usó en otras obras suyas, y aun en la dedicatoria de las mismas Memorias que se insertó en el prólogo de ellas. Me parece que no se hallará en Nuñez de Castro expresion como la siguiente del Padre Burriel en el principio de la part.2. fol. 163., *escondiendo* (S. Fernando) *en los bolsillos unas disciplinas en lugar de las pistolas*, y á esta manera podrian señalarse no pocas otras.

SERMON

DE ACCION DE GRACIAS Á DIOS

POR LA CONQUISTA

DE SEVILLA.

LO DIXO

EN LA SANTA PATRIARCAL

IGLESIA DE ESTA CIUDAD

En el dia 23 de Noviembre de 1799.

EL P. M. MANUEL GIL, DE LOS CLErigos Menores, ex-Provincial, Exâminador Sinodal, &c.

Vigilate. Velad. Math. 24.

La celebridad de este dia, y la presente alegria es tan grande y tan colmada quanta de ninguna fiesta, que por todo el curso del año celebramos. (1) Nuestros mayores la llamaron por esto la fiesta por antonomasia de Sevilla. (2) Renovamos en las demas la memoria de algun antiguo misterio y beneficio. Hoy acordamos el dia feliz en que el conocimiento de todos los de Dios en sí mismos, y de los obrados por su bondad en nuestro favor y remedio, que habiamos perdido miserablemente, nos fue restituido, y se nos manifestó otra vez el culto santo con que le agrada lo alabemos, ensalcemos, y adoremos.

Celebramos en efecto, Sevillanos, el dia eternamente memorable de 23 de Noviembre de 1248, en que gracias al Salvador del género humano Jesu-Christo, y á la intercesion de Maria Santisima, y de los Santos, la paciencia, el valor, la perícia militar, y sobre todo la heroyca fé del gran Fernando III, y de su invencible exército, hicieron pedazos el yugo de hierro, que oprimia nuestra Ciudad, y unida á la Monarquía Española, entró otra vez en el divino y eterno Templo, que es la Iglesia.

---

(1) *El pensamiento, y aun varias clausulas del exôrdio se han tomado de la oracion elegantisima que el P. Mariana* Hist. Lib. 5. *cap.* 15. *pone en boca de S. Leandro nuestro Prelado, y formó teniendo presente la Homilía, que el Sto. hizo en el Concilio III. de Toledo, en accion de gracias por la conversion de los Godos Arrianos à la Religion Católica.*

(2) *Zuñiga Ann. de Sevilla año de* 1506.

O! dia el mas alegre de quantos en la larga carrera de los siglos han amanecido á Sevilla! El sol mismo, como que me parece á mí, que saldria mas resplandeciente aquel en que abatidas las banderas Mahometanas, vio levantarse sobre nuestras torres, y tremolar la triunfal de Jesu-Christo, y á sus pies las vencedoras de Castilla y Leon.

¿Y á quién en España, en Europa, en toda la redondez de la tierra, que la Iglesia Católica tiene y abraza en su seno, no alcanzó y sacó como de sí este gozo? Habian concurrido á la inmortal empresa no solo Gallegos, Vizcainos, Leoneses, Castellanos, y las otras Provincias de la Monarquia, ni solo Aragoneses, Portugueses, Navarros, Reynos de la Peninsula pero todavia separados de aquella; sino tambien Franceses, Italianos, Alemanes, Escoceses, y casi todas las Naciones de Europa, y á todas por tanto penetró la fama, y se extendió el júbilo del felicisimo exíto. ¿Y quien comprehenderá el dulce é intenso, que llenó á la Iglesia de España, y á la Universal, quando esta hija, y hermana de su amor, rota la larga y dura servidumbre, volvió al gremio de su Santa Madre, y desposada de nuevo con su Dios por la fé, se mostró adornada con las galas preciosas de las bodas, y recobró su antigua gloria y resplandor?

No puedo menos que admirar la sabiduria de nuestros mayores, que con las ceremonias sagradas de este dia procuraron tan eficazmente renovar y conservar hasta las últimas generaciones vivo en nosotros este gozo. Porque en el venerable Clero, Magistrados, y Pueblo inmenso, que unidos baxo ese Pendon respetable (1) ro-

---

(1) *Se llevan en la Procesion solemnisima de este dia la Espada de S. Fernando y el Pendon, del qual dice el diligente y veráz Ambrosio de Morales: » vi tambien el » Pendon, con que se ganó Sevilla, y aunque se vé que » lo han remendado, tiene mucha parte de su primera ma- » teria. « En Zuñiga año de* 1248. *n.* 24.

dean en torno el santo Templo, ¿á quién no le parece que está viendo con sus propios ojos las Personas Reales, Obispos, Ricos omes, Infanzones, Soldados capitaneados de él en la entrada triunfal de Sevilla? Pues esa Espada por un uso inmemorial, y extraordinario, llevada por los Reyes mismos, ó por los Magistrados (1) en su nombre, ¿puede no traernos á la memoria la mano y brazo fortisimo de Fernando, que la manejaron, y santificaron con la conquista para Dios de tantos Reynos, y señaladamente con la de Sevilla; última y mas célebre hazaña suya, y que muriendo nos la dexa como un símbolo ilustre de su valor, como un monumento indéleble de su gloria, y especialmente y sobre todo, como una prenda y testimonio visible, y perpetuo del amor paternal de Fernando á Sevilla, con que desde ella, libre de los lazos de la carne mortal, subió á los Cielos á recibir la corona inmarcesible debida á sus virtudes, y está y estará incesantemente delante de Dios hasta la consumacion de los tiempos, siendo nuestro abogado, y defensor poderosisimo?

Grande, justa es vuestra alegria, Sevillanos, en este dia santo y memorable: la mia ciertamente no es menor; pero mi habito, mi caracter, el suceso no sé si feliz ó si desgraciado con que ha agradado á la providencia del Señor señalar este mismo dia en la carrera trabajosa de

---

(1) *Los Reyes han llevado en sus manos la Espada, quando se han hallado en Sevilla en el dia de S. Clemente, y no estandolo, la llevaba alguno de los primeros personages seculares, y ultimamente el Asistente, despues que se estableció esta Magistratura en Sevilla: prática verdaderamente singular, y tan honrosa, que los Soberanos han creido debian conservar con toda la fuerza de la autoridad Real, como se vé por Real Cédula de* 1576. *en que se manda, » que el Asistente, que es, ó fuere ::: lleve » la dicha Espada en la Procesion ::: y no el Sacerdote, ni » otra persona alguna « Zuñiga año de* 1576.

mi vida, mi ministerio, el deseo de vuestra salud, el amor verdadero con que os amo en las entrañas de Jesu-Christo, de que Dios me es testigo, todo esto junto me fuerza á que os confiese que esta alegria la turba y hace amarga un temor no menos grande, que me ocupa y oprime. La parte del sagrado Evangelio que acaba de cantarse, ha excitado en mí ambos afectos; porque nos pinta en él Jesu-Christo á su Padre como un Juez severo, que en la hora que no sabemos, vendrá y nos tomará estrechisima cuenta del uso de sus dones, y misericordias, y que al siervo fiel, que hubiere correspondido á ellas, y aprovechadolas, pondrá sobre todos sus bienes, y lo hará feliz; pero al malo, descuidado, soberbio lo apartará, y pondrá su parte con los hipócritas, donde habrá lloro, y batimiento de dientes. Asi que grita, velad, velad: *vigilate.*

Y esta parábola terrible que habla con todos, y señaladamente con los christianos, ¿á quién puede aplicarse con mayor propiedad, y verdad que á nosotros en este dia? Fue sin duda inefable y no merecida misericordia de Dios, el habernos sacado de la esclavitud de un Pueblo báibaro, restituidonos á esta tierra de nuestros Padres, y sobre todo habernos vuelto á iluminar con la luz de su fé pura y santa. Pues velad, os digo, alegraos, bendecidlo incesantemente, ensalzadlo por tan piadosa misericordia, usad bien de los dones con que os ha enriquecido, ya sean los temporales y perecederos, ya los espirituales y de la religion: No ceseis de aumentarlos por una correspondencia fiel y humilde, y haceos así dignos de la bienaventuranza, y colmo de bienes que promete al siervo agradecido y diligente: *Vigilate: Beatus servus: Super omnia bona sua constituet eum.* Velad, y temed al mismo tiempo no sea que hallandoos descuidados quando repentinamente venga, y viendo que habeis menospreciado sus dones, y ningun fruto habeis sacado de ellos aunque tan grandes, y dispensados con tanta abundancia, ensoberbeciendoos vanamente en los mismos dones de que abusais, se irrite,

os despoje de ellos, os eche de vuestra Patria, y lo que sería incomparablemente mas lamentable, os arroje, y aparte de sí, y de su Iglesia, á que misericordiosamente os llamó: *Vigilate: et dividet eum, partemque ejus ponet cum hipocritis.* En una palabra: Sevilla, alegrate, da gracias continuas, y vivisimas al Señor en este dia de tu conquista, por la grandeza del beneficio que recibistes: teme no menos, que su mal uso lo enoje, y te castigue, privandote de él, y entregandote otra vez á la servidumbre, tinieblas, é impiedad en que estabas.

Quizá, Señores, os pareceré importuno: quizá os contristaré en este dia de vuestro gozo. ¿Pero qué puedo hacer? Suena en mis oidos, y me quita toda libertad, una hermosa y fuerte expresion de Tertuliano: (1) *Conditio témporum admonet ut fidem fidelibus praedicemus.* La miserable condicion de nuestros tiempos, en que ni se aprovecha, ni se aprecia la fé, ni se conoce la alteza de este don, ni se da gracias á Dios por él: en que se alaba, se desea, y quizá se envidia la suerte, los errores, la licencia desenfrenada de la impiedad: esta situacion horrible verdaderamente nos amonesta, nos obliga, nos fuerza á los Ministros de Dios, y de la palabra de la fé, á que prediquemos, gritemos, inculquemos á los mismos fieles, la grandeza del don de la fé, la necesidad de su buen uso, el aprecio, y la accion de gracias con que se ha de recibir, y conservar, el galardon inefable de la fé obradora y viva, el castigo espantoso, que amenaza á la fé sin frutos, y muerta: *Conditio témporum admonet ut fidem fidelibus praedicemus.*

Me aflige ciertamente, que la cortedad del tiempo no me permita dar ni extension, ni adorno, y fuerza á verdades tan importantes y necesarias. Apenas podré indicar rapidisimamente los argumentos que las persuaden.

---

(1) *En Venini Pred. Quares. Pred. VII.*

Para que lo execute con algun provecho y dignidad, imploremos el patrocinio de Maria Santisima.

AVE MARIA.

PARTE PRIMERA.

Apenas hay exercicio en la Religion que no esté comprehendido, y se desempeñe por la accion de gracias. Porque reconocer de Dios quanto somos, y tenemos, y bendecirlo, es confesar, y protestar nuestra nada, y su soberanía, y su Magestad, y su veracidad en que creemos, y su poder en que esperamos, y su bondad, por la qual le debemos veneracion, amor, y el sacrificio entero de nuestros afectos, y de nosotros mismos. Por esto insistia San Pablo con tanto celo en la accion de gracias. (1) » Dando, dice, siempre gracias al Dios, y Pa» dre por todo, en el nombre de nuestro Señor Jesu» Christo. « Y en otro lugar: (2) » creciendo en Jesu» Christo en hacimiento de gracias. « Y en otro: (3) » dando gracias por Jesu-Christo á Dios Padre. « Y en otro descubriendo toda la extension de la accion de gracias, y el alto y celestial motivo, que debe animarla: (4) » En todo dad gracias, porque esta es la voluntad de » Dios en Jesu-Christo para con todos vosotros. « Oid, y admirad la grandeza de expresion, y la ternura, con que San Fernando manifestó á Sevilla estos sublimes sentimientos en el privilegio mismo de Fueros con que la honró. (5) » Arremiembrese dice á todos los que este

---

(1) *Eph. V.* (2) *Colos. II.*
(3) *Colos. III.* (4) *I. Tesal V.*
(5) *Hallase en Zuñiga año de* 1250. *n.* 2. *Si alguno estrañase que en la oracion se haya insertado á la letra este largo fragmento daria á entender, que ni penetra, ni estima el sabor, y fondo de piedad de que está lleno, y*

aun

» escrito vieren de los grandes bienes, é grandes gracias,
» é grandes mercedes, é grandes honras, é grandes bien
» andanzas, que fizo y mostró aquel, que es comienzo
» é fuente de todos los bienes, á toda la Christiandad, é
» señaladamente á los de Castilla y de Leon, en los dias,
» y en el tiempo de nos Don Fernando ::: y esto non por
» los nuestros merecimientos, mas por la su gran bon-
» dad, é por la su gran misericordia, é por los rue-
» gos, é por los merecimientos de Santa Maria, cuyos
» siervos nos somos, é por el ayuda, que nos ella fizo,
» con el su bendito hijo, é por los ruegos, é por los me-
» recimientos de Santiago, cuyo Alferez nos somos, é cu-
» ya seña tenemos, é que nos ayudó siempre á vencer,
» é por facer bien, é mostrar su merced á nos, é á
» nuestros fijos, é á nuestros Ricos omes, é á nuestros
» vasallos, é á todos los Pueblos de España, hizo::: que
» conquisiesemos toda la Andalucia á servicio de Dios,
» y ensanchamiento de la christiandad ::::: é maguer que
» mucho nos honró, é nos mostró grande merced en las
» otras conquistas de la Andalucia, mas abundosamen-
» te, é mas lleneramente tenemos que nos mostró la su
» gracia, é la su merced en la conquista de Sevilla,
» que fecimos con la su ayuda, é con el su poder, quan-
» to *mayor es, é mas noble Sevilla que las otras Cib-*
» *dades de España.* «

Comencemos, pues, con Fernando nuestras acciones de gracias por la grandeza, nobleza, y excelentes prerogativas naturales y civiles de Sevilla, que son sin duda dones, que debemos á la divina Providencia. ¡Qué tierra! tan feráz de frutos como de metales, abundante,

---

aun el nervio y fuerza de razon, y la eloqüencia sólida y varonil, que rebosa por todas partes, calidades que tanto escasean en los escritos estériles, secos, y tan fecundos de voces, como vacíos de cosas de nuestro siglo.

¶ *El P. Burriel en las Memorias part. 2. §. fé, dice así:*
» *Es muy digna de trasladar aqui la clausula con que em-*

 pie-

escogida, de bendicion, (1) que mana leche y miel: clima templado, ayre sano, rios profundos, mares inmensos, complexion robusta, cuerpos ágiles, almas buenas, talentos despejados, imaginacion hermosa. La Mitología puso en la Bética la habitacion de los Bienaventurados, y los Héroes: Los primeros navegantes, y los que descendieron de ellos descubrieron, y se apropiaron sus riquezas: Los Griegos se dieron priesa á gozar de ellas: Los Romanos no cesaron hasta que echados los Cartigineses la poseyeron toda: Bárbaros, Árabes hallaron en las Andalucias una felicidad, que los encantó, é hizo las mirasen como un paraiso de deleites, á que ningun pais del mundo se asemejaba: Tal es la tierra de promision, á que Dios en su misericordia nos volvió por el valor y

---

» pieza el privilegio rodado de los fueros de Sevilla, por» que en vez de titulos de Rey muy propios en semejan» tes despachos, se protestan por menor los títulos de la » fé, y rebosan sus clausulas de devocion y piedad, y tan» ta que aun despues de cinco siglos permanece fresco el » olor de virtud que eshalaban al tiempo de escribirse: « Copia despues el principio del privilegio, y añade: » No » hay tiempo ni papel bastante para las reflexíones con que » se debia comentar este precioso escrito, ni sabemos si » se ha de admirar mas la fé, que la devocion, el reco» nocimiento á Dios, que la humildad propia, la liberali» dad, que el agradecimiento, al fin este es un escrito en » que se dibuja el Santo á sí mismo, pues copia en él los » afectos de su alma.

(1) *Hermosa es sobre manera la pintura de la Bética, que hizo el famoso Fenelón en su inmortal Telémaco Lib. IV.*

¶ *Muy lexos estaba de mí quando escribí y prediqué este Sermon, pensar que el mismo Rey Don Alonso el Sabio, tan digno de este ilustre renombre, me habia precedido en hacer de la grandeza de Sevilla uno de los argumentos mas copiosos de alabanza en honra de su San-*

espada de Fernando; y lo que recomienda, y alza incomparablemente el precio de tantas, y tan preciosas ca-

---

to Padre. Publicóse despues el elogio de este por su hijo en las Memorias del Padre Burriel, y ví con admiracion, y con notable gozo, con quanta mayor extension, grandeza, y sublimidad que yo, habia tratado esta materia el expresado Rey. Copiaremos una parte de este elogio, y esperamos que no solo hará formar el mas eminente concepto de Sevilla, sino que cerrará la boca á tantos, para quienes el amor de la patria, y de la verdad es una virtud, excepto en los Andaluces, y especialmente en los Sevillanos. » Onde faciendo el Rey Don Fernando estas cosas todas » para servir á Dios, que es gualardonador de todos los » bienes, quisol dar buen gualardon et buena cima á su fe» cho. Por ende contracabo de sus dias diol á ganar la Cib» dat de Sevilla, en que le encimó todos bienes qual fi» zo en darle precio et fama grande de bondat sobre to» dos los otros Reyes, porque él acrescentaba la su fé, » et ensalzaba el su santo nombre. Et por ende quiso él, » que así como el su cuerpo fue onrado en la vida, que así » lo fuese en la muerte, quando le fizo aver á Sevilla, » en que encimó sus dias. Ca esta Cibdat es la mas no» ble de España de siete cosas. De antigüedad. De no» bleza. De grandeza. De abondanza. De vicio. De po» der. De alabanza. « *Continua mostrando como se hallan en Sevilla estas cosas, y dice, que:* » Nobleza *ovo otrosi » muy grande siempre el regno de Sevilla, é non tan so» lamente los que en él moraban, mas todos los otros que » del oyeron fablar lo tovieron por el mas noble del mundo::: » Onde porque España fue en sí la mas noble provincia » del mundo en toda bondat, Sevilla es la mas noble, et » fue que todas las otras del mundo.* Grande *es otrosi » non tan solamente el cuerpo de la Cibdat, que es ma» yor que otro que sea en España, mas aun todo el regno::: señala los términos de este, y dice: » que dentro de ellos » hay muchas grandes Villas, é Castiellos muy fuertes.* » Abondada *es otrosi de todas cosas que son para vida é » mantenimiénto de los omes, mas que regno de España*

lidades de la naturaleza, tal es la tierra que nos hizo gozar baxo el dulce dominio de nuestros legítimos Soberanos, en paz dichosa, con leyes sábias, en justicia, policía arreglada, administracion prudente, con todo el buen orden de un estado civilizado y concertado. ¡Quantos bienes! ¡qué reconocimiento exígen!

Mas todo esto no es mas que la sombra, bienes de esta tierra miserable, cadúcos, y de una vida que tiene fin y perece. Fernando os trajo ademas de estos los bienes de la fé, los invisibles, los del Cielo, los eternos. ¡Qué misericordia! ¡Quán poco dignos eramos de ella! ¿Qué digo? ¿Por quantos títulos la habiamos desmerecido? Hacia mas de cinco siglos que se habia introducido, y dominaba en Sevilla la secta de Mahoma, y en esto solo ¿quántos tesoros de ira habiamos atesorado? A

» *toda ni otro que ome sepa.* « *Y despues expresa cada una de las cosas en que abunda.* » *Otro sí es* viciosa, *por* » *que los frutos, nascen et crescen mucho ayna et el tiem-* » *po es temprado comunalmiente* ::: Poderoso *regno es otrosi* » *para quebrantar sus enemigos, no tan solamente los que* » *estan cerca de España mas aun los otros de allen mar.* » *Ca el ha en poder amas las mares, la mayor que cer-* » *ca de todo el mundo, et la menor á que llaman medi-* » *terraneo* :::: *et por todas estas cosas que ha, es alaba-* » *do sobre todas las otras tierras, et gentes del mundo:* » *Asi que todas han sabor de ver et de fablar de los sus* » *bienes comunalmiente mas que de toda otra tierra* :::: *Ca* » *en ella han lo que han mester los que y moran, et* » *para abondar las otras tierras levandolo por tierra, et* » *por mar. Onde por todas estas razones la dio Dios al* » *Rey Don Fernando, et porque quiso cumpliese y sus dias* » *muy onradamente, et que fuese y su sepultura despues* » *que y muriese*, porque despues que los que del su lina- » ge viniesen, et los del su sennorio, fuesen tenidos de » onrar este regno sobredicho guardandolo, et acrescentan- » dolo. «

excepcion de la unidad de Dios que confiesa, ¿qué impiedad la de esa secta? Errores bestiales sobre el sér purisimo del Señor, blasfemias de su Hijo Jesu-Christo, culto vano, supersticioso y pueril, cuentos absurdos, costumbres bárbaras, desprecio y violacion de los derechos, y leyes mas sagradas de la naturaleza, promesas y amenazas carnales, mezcla estravagante de algunas verdades con innumerables delirios, la ultima degradacion del espiritu humano, establecida, conservada, y defendida por la espada, digna y única razon de tal religion.

La memoria de este cúmulo de errores, de necedades, y de fábulas del Alcorán, excita en mí, siempre que la renuevo, una observacion, que á un tiempo me alegra y hace temblar. Dios que congrega los hijos de su Iglesia de las quatro partes del mundo, como que parece ha excluido de esta gracia inestimable á los miserables Mahometanos. Las Naciones inficionadas de esta secta se asemejan á los montes de Gelboe, sobre los quales no llueve jamás el rocío del Cielo, y sus pocas ó ningunas conversiones á la fé indican harto clara y dolorosamente, que como que permanecen siempre malditas. La Arabia, cuna del Alcorán, el Asia, el Africa, los mas hermosos paises de la Europa, que manchados con sus errores absurdos, los conservan despues de tantos siglos tan tenazmente, están manifestando, y como publicando esta ira al parecer irrevocable de Dios con ellos.

España, casi tú sola has sido la dichosa nacion, que caida en este abismo has excitado en él la misericordia del Señor. Sevilla, estas son las espesas tinieblas, de que Dios te sacó para traerte á la luz clarisima de su santa Religion, que ni la carne, ni la sangre, ni los Filósofos, ni toda la sabiduria del mundo hubieran podido jamás revelarte ni descubrirte, y sin la qual ni conocerias á Dios, ni lo adorarias como conviene, ni podrias agradarle, y serías como Sodóma, y Gomórra, ciudad perpetuamente de maldicion y enojo, privada para siempre de toda esperanza de salvacion. ¡O gracia incomprehensible, y toda de su bondad, y su amor!

Porque obra es de Dios, y obra de su sola misericordia, el que llamados por suerte, y segun el propósito de su voluntad, lo conozcamos y creamos, no qual lo fingió la humana filosofía, lleno de imperfecciones, ni qual lo manchó la heregía con profanas novedades, sino como es en sí mismo, y en toda la alteza y profundidad de su sér y sus misterios; uno y trino, simplicisimo, puro espiritu, sábio, eterno, inmenso, que cria todas las cosas de la nada, que hace al hombre á su imagen, que lo enriquece con altisimas prerrogativas, y lo santifica, que ingrato y pecador lo castiga con la muerte, que movido á compasion de él, envia á su propio Hijo, que vestido de carne pague y muera por el hombre, destruya la muerte, nos enseñe las verdades, y perfeccion infinita de su naturaleza inefable: nos descubra sus pensamientos mas elevados que los Cielos, y sus obras á nuestro favor: nos revele sus Leyes Santas, y su doctrina toda inmaculada y pura; y subiendo despues al seno del Padre de donde habia salido, y sentado á su diestra, reyne sobre todas las criaturas con infinita gloria, poder y magestad, y sea hasta mas allá de los siglos nuestro abogado, cabeza y redentor. Obra enteramente gratuita de Dios, es que hayamos sido traidos, y estemos dentro de esta Iglesia, una, Santa, Católica, Apostólica y Romana, que él fundó con su Sangre, y que sola lo adora con el culto que le complace: que ofrezcamos la unica hostia que acepta, le agrada, y puede honrarlo, que es él mismo: que participemos de sus Sacramentos, de donde y no de otra parte puede venirnos el perdon de los pecados: que nos sean conocidos, su voluntad, sus mandamientos, y sus consejos, y nos sea dada gracia, con que observarlos y santificarnos: que seamos refrenados con la noticia de sus castigos, y animados con la de sus promesas: en suma, por la vocacion de la fé estamos en el camino de la dichosa inmortalidad, y de la bienaventurada esperanza, en que no entra, ni la qual goza, sino el que cree en el Padre, y en el que envió su Hijo Jesu-Christo, y se halla den-

tro de esta arca de la Iglesia Católica, fuera de la qual todo es tinieblas, ruinas, estragos, perdicion, muerte, y muerte eterna.

Y á misericordia, y vocacion tan llena de gracia, ¿por qué medios habeis venido? Por necesidad, su consideracion descubrirá á vuestro espíritu toda su grandeza, y aumentará sin medida vuestra gratitud. Esfuerzos sobre humanos de valor, sabiduría consumada en las disposiciones del sitio, en la policía del exército, y en las operaciones militares, sufrimiento heroyco en trabajos de todos generos, combates sangrientos de tierra, batallas continuas, y arriesgadas en el agua. Apenas habla la antiguedad de un asédio teatro de mayor porfia, y de hazañas mas célebres. Ninguna pintura que hiciese yo de él, diria tanto como estas breves, y enérgicas palabras de una de nuestras crónicas: (1) „ cosa, dice, sería „ dificultosa poderse escribir y contar todas las cosas, que

---

(1) *En Zuñiga año de* 1248. *n.* 15.

¶ *No quiero defraudar á mi oracion de la autoridad, que en esta materia le conciliará el P. Burriel, que en la part.* 2. *fol.* 184 *dice así:* „ *El Arzobispo D. Rodri-* „ *go haciendo mérito particular de los trabajos que pade-* „ *cieron el Rey D. Fernando, y su gente con este noble* „ *objeto, formó el cap.* 95. *del suplemento manuscrito de* „ *su historia, hasta ahora inédito, en lengua vulgar que* „ *se intitula*, de los grandes trabajos que el Rey D. Fer- „ rando, é todos los Christianos pasaron sobre el cerco „ de Sevilla. *Son dignas de trasladarse sus expresiones,* „ *que por lo mismo de no haberse dado á luz deben ser* „ *mas estimables, aun en el concepto de que no sean del* „ *mismo sabio prelado, como quieren algunos, pues por lo* „ *menos lo serán de autor muy cercano al tiempo de la con-* „ *quista, en que todos convienen.* Ganó el Rey D. Ferrando, dice, la Ciudad de Sevilla, pasando por muchos peligros, é por muchas afrentas, é sufriendo muchas laserias, é muchas veladas, tomando el Rey en su cuerpo, é

„ pasaron en este cerco de Sevilla, y asi mismo quan-
„ tos trabajos, y miserias pasaron los que en aquel cer-
„ co se hallaron antes que la Ciudad tomasen.

No bastaba: la empresa de restaurar y hacer de nuevo á Sevilla Christiana, pedia mucho mas: esto es, el socorro, y especial asistencia del Cielo. La tuvimos, Sevillanos, y abundante, y extraordinaria, tal que sin temeridad, podemos llamarla milagrosa. ¶ Las oraciones, las penitencias, las vigilias, las lágrimas, los gemidos, la confianza en Dios, el ardor de la fé de Fernando afilaron esta espada, la fortalecieron con virtud celestial, dieron fuerza al brazo santo que la movia, obraron maravillas jamas oidas de valor, y la hicieron invencible.

---

los sus vasallos con él en fasiendas, en torneos, en combatimientos :::: Mucha mengua fue en esa cerca de viandas, é grandes mortandades, fechas las unas en las lides, é las otras en enfermedades grandes de gran dolencia que en esa hueste oviera: Ca las calenturas eran tan fuertes, é de tan gran encendimiento, é tan detempradas que morian los omes de gran destempramiento, corrompido el ayre, que semejaba llamas de fuego, é corria aturadamiente siempre un viento tan escalfado, como si de los infiernos saliese; é todos los omes andaban todo el dia corriendo agua del gran sudor que fasien tambien estando por las sombras como por fuera, ó por do quier que andaban como si en baño estoviesen.

¶ *El P. Burriel en la part. 2. fol. 173. dice así:*
„ Aqui (en la conquista de Sevilla) si bien se considera
„ todo fue maravilloso, todo fue sobrenatural para el
„ triunfo, y para el vencimiento « Señala despues varios
hechos que califica de milagrosos, y concluye: „ Solo en
„ este lance se notan los continuos éxtasis del Santo, los
„ repetidos actos de sus mortificaciones y penitencias,
„ sus coloquios con Dios y sus Santos, y finalmente las
„ pruebas mas convincentes de un hombre justo, que con
„ tanta razon le ha elevado á los altares nuestra devo-
cion

Baxo los faustos auspicios (1) de Clemente se intentó, y acabó felizmente la árdua empresa del sitio. Isidoro exhortó á ella, y prometió su intercesion. Leandro, Laureano, Justa y demas Santos tutelares pelearon invisibles por nosotros. La sierra de Tentudia, y vuestro Puente conservarán en la posteridad viva la memoria de los prodigios á que debimos nuestra libertad. Esa Espada no permitirá jamás, que dexemos de acordar con ternura, las muchas veces que la religion de Fernando la puso á los pies de las sagradas imagenes de los Reyes, de la Sede, y de la Antigua; que la ofreció en ellas con ardiente devocion, y confianza á Maria Santisima; que recibió de la Señora no solo la promesa alegre del felíz término del asédio, sinó el valor mismo, y la asistencia portentosa de Dios con que peleó, y triunfó tan gloriosamente.

Lejos de aquí profanos, que con crítica osada esparcís dudas, y aun quizá mofais estas piadosas tradiciones. Y nosotros tambien sabemos lo que es crítica, y no nos asustamos á esta voz repetida tan vana y enfadosamente. Y yo publíco mas altamente, y quizá mas

---

» cion y respeto. La conquista de Sevilla fue el crisol » del valor de los Españoles; pero tambien fue el crisol en » que mas se purificó la confianza en Dios de este bien- » aventurado monarca. «

(1) *Los Templos dedicados desde la conquista á San Clemente, son la prueba mas irrefragable de esta perpetua tradicion de Sevilla, que se renovó en las fiestas de la Beatificacion de S. Fernando, haciendo pintar en el Altar, que se levantó en el Sagrario de la Santa Iglesia, á Clemente entre nubes que estiende la mano, y muestra al Santo Rey á Sevilla, y por remate una elegante inscripcion, cuyo principio era:* Clementis aspirantis auspicio ob sanctam acto de Barbaris triunfo reducem á cœlo fidem. Act. de S. Fernando, por Papebroquio en la gloria póstuma. Cap. XV.

de corazon que vosotros, que nada deshonra tanto la Religion, como la mentira, los cuentos, y las fábulas que ella condena y detesta. Muy dificultoso será señalar ninguna tradicion humana apoyada en monumentos mas sólidos, y públicos que lo está, la que Sevilla conserva de la proteccion singular, con que Maria Santisima la favoreció en la conquista en esas tres sagradas imagenes. ¿Por qué la augusta de los Reyes ha tenido siempre á sus pies el cuerpo incorrupto de Fernando? ¿Por qué preside en el lugar principal de ese Altar primero, y mágnifico la venerable de la Sede? El muro sobre que está pintada la de la Antigua, y su estatura gigantea y magestuosa tan agena de las modernas costumbres, ¿no están mostrando su anterioridad á la invasion Mahometana, y todo junto la señalada proteccion, y el amor maternal, con que Maria Santisima ha honrado, y distinguido á Sevilla, no solo en la conquista, sinó desde el establecimiento de la Religion Christiana en ella?

Que una vana filosofía no os engañe. Reconoced y adorad en todo la divina providencia, » dando (1) gracias » á Dios Padre, que nos hizo dignos de participar la » suerte de los Santos en luz, que nos libró del poder » de las tinieblas, y nos trasladó al Reyno de su hijo » muy amado, en el qual por su sangre tenemos la Re» dencion, la remision de los pecados. « O Dios! (con estos humildes sentimientos se presenta hoy á Vos, Señor, y os alaba Sevilla:) (2) O Dios! » Glorificaré tu » nombre, porque fuiste mi favorecedor y defensor; no » habia quien me socorriese: estaba mirando por el au» xîlio de los hombres, y no le habia. Acordéme de tu » misericordia, Señor, y de tus obras, que son desde el » siglo: ensalzaste sobre la tierra mi morada, y me li» braste de la perdicion, y me sacaste del riesgo, en » tiempo de la iniquidad. Por tanto te glorificaré, y te » loaré á tí, y bendeciré el nombre del Señor. «

---

(1) *Colos. I.* (2) *Ecclesiast. LI.*

¿Y á estos afectos y bendiciones corresponden nuestras obras? ¡Ay, Señores! Veis aqui mi temor, que deseo para vuestro bien, que se extienda á vosotros, que os refrene, que ocupe y llene vuestro corazon, y os santifique, apartando de Sevilla la horrible mancha, y los castigos severos, y espantosos de la ingratitud. Tened un poco de paciencia.

PARTE SEGUNDA.

» Quitadle, pues, el talento, (1) y dadselo al que tie-
» ne diez talentos; porque se dará á todo el que tuvie-
» re y abundará, mas al que no tuviere, se le quitará
» aun lo que parece que tiene, y al siervo inutil echadlo
» en las tinieblas exteriores, porque (2) todo aquel á
» quien mucho le fue dado, mucho le será demandado,
» y al que mucho encomendaron mas le pedirán. Palabras de Nro. Señor Jesu-Christo, conque nos declaró la justicia eterna de Dios en la dispensacion de los talentos, ó de sus beneficios, y las penas terribles que sufrirá el siervo ingrato, que ó los olvida, ó los desconoce, ó los descuida, ó no hace uso, ó lo hace malo de ellos, ó los convierte en materia de soberbia y orgullo. Maravillosamente mostró S. Fernando quan penetrado estaba de estos principios de la razon y de la Religion, en el mismo privilegio de fueros de Sevilla, en que habló así: (3) » E por esto nos Rey Don Fernando servidor,
» y Caballero de Christo, (¡qué titulos!) pues que tan-
» tos bienes, é tantas mercedes, y en tantas maneras re-
» cibimos de aquel que es todo bien, tenemos por dere-
» cho, é por razon facer parte en los bienes que Dios nos
» fizo, á los nuestros vasallos, é á los Pueblos que nos
» poblaren Sevilla, é por esto::::: damosles, é otorgamos-
» les este fuero, é estas franquezas.

---

(1) *Luc. XII.* (2) *Math.* XXV.
(3) *En el privilegio citado antes.*

Asi que no admireis solo la sabiduria, y la política de Fernando, sino mas su religion en la misma prosperidad temporal, á que conquistada levantó á Sevilla. Porque religion, agradecimiento á Dios y buen uso de sus dones, fueron la perfeccion que dió á la Agricultura, con la moderada division de las tierras, y muchedumbre de propietarios que introdujo; los repartimientos justos, con que recompensó, y fixó aqui Ricos omes, Caballeros, y toda clase de vasallos; los privilegios oportunos, con que atraxo nacionales y estrangeros, y formó y aseguró la poblacion; la policía sabia, con que los distribuyó, y con que fomentó, y honró las artes y oficios; (1) la prudencia admirable, con que fundó y estableció el Ayunta-

---

(1) *Nuestro siglo tan hinchado con sus conocimientos políticos, y económicos podria sin vergüenza aprender mucho en ambos de las ordenanzas municipales antiguas, gobierno, y policía de Sevilla, que fueron obra de la sabiduria de San Fernando, y de sus inmediatos sucesores. Quizá no se perderá el tiempo, leyendo la oracion, que á este propósito se dixo en la Junta general de la Sociedad patriótica de Sevilla en 23 de Noviembre de 1789, la qual dio á luz aquella báxo el nombre del Marques de Torreblanca, entonces su vicedirector, á quien por esto correspondia; pero que no pudiendo hacerla, por hallarse en Madrid, se encargó, la trabajó y dixo el mismo que este Sermon.*

¶ *El Rey Don Alonso el Sabio en su elogio celebra, que su Santo Padre » ovo en siete maneras lo que avie » ganado.* Poblando. Partiendo. Enriqueciendo. Labrando. » Aforando. Dando. Morando. Poblando la tierra, *esto » facia el muy bien: Ca non poblaba tan solamiente lo » que ganaba de los moros, que fuera ante poblado, mas » lo al que nunca oviera poblanza, entendiendo que era » logar para ello. Et* partiendolo *otrosi muy bien desque » lo avia ganado dandole buenos quiñones á los que le ayu» daban á ganar, et otrosi á los otros que entendie que eran*

bue-

miento, la administracion, el buen orden, y la paz. Y os diré sin temor, (2) que la religion dictó á Fernando la condescendencia, de que usó con los Judios, permitiendoles quedar en Sevilla; porque exîgiendo entonces esta condescendencia, ó la necesidad de valerse de ellos en las negociaciones de comercio, ú otras razones de po-

---

» *buenos pobladores. Et sin todo esto* labraba *bien los cas-* » *tillos, et las fortalezas que entendie que serian buenas* » *para guardar las tierras. Otrosi* enriquecie *los omes, lo* » *uno dandoles averes et las otras cosas, porque entendie* » *que serian ricos: lo otro faciendoles aver guerra con* » *los moros de guisa que siempre eran vencedores et ga-* » *naban muy grant algo.* Aforabalos *otrosi muy bien en* » *darles quales fueros et franquezas querien; porque ovie-* » *sen sabor de poblar la tierra, et guardarla. Et dabales* » *otrosi muy grandes terminos*, porque oviesen los omes » de que servir á Dios, *et ganar adelante siempre de los* » *moros, et aun por asosegarlos mas*, moraba *mucho en los* » *logares do entendie que avie mester de poblarse, porque* » *los omes de las tierras viniesen et traxiesen lo que ovie-* » *sen mester, de guisa que los moradores de aquel logar* » *pudiesen bien vender lo suyo, et comprar lo ageno.*

(2) *España no cede á ningun Pueblo de la Europa, ni en la felicidad, ni en la gloria de que desde su primer Rey católico Recaredo haya sido en ella aun por ley de estado la Religion católica, la única nacional y dominante; sin embargo, reynando los Godos fueron, ya de derecho, y por las leyes, y ya de hecho, con mas ó menos limitacion, permitidos los Judios, y lo mismo continuaron despues; tolerandose tambien freqüentemente los Moros, en los Paises que se les iban conquistando. Para dudar de estos hechos es menester no haber leido un renglon de nuestra historia, ningun documento, ningun privilegio, ningunos fueros, ni leyes nuestras; por lo que hace á Sevilla creo bastará copiar las palabras de su exáctisimo y religioso Analista Zuñiga, año de 1253. n. 24.* » *Alcan-*

zó

litica, que al Santo se representarían como prudentes, y de utilidad general: en suma, siendo estas las costumbres, y los pactos de aquellos tiempos, la religion del juramento obligaba á guardarselos, y concederles justicia y proteccion. Y religion fue igualmente no menos, haber admitido San Fernando á su vasallage, al sitio de Sevilla, y á las recompensas, á los Reyes Moros de Granada, de Murcia, y Caravaca, é hijo del Rey de Bae-

---

„ zó la liberalidad real (en el repartimiento) hasta mu- „ chos Judios, así de los que en Sevilla vivian entre los „ Moros, como advenedizos á la fama de la opulencia, y „ riqueza, facil señuelo á su codicia, de los quales, se „ pobló la gran Aljamia, que ocupaba quanto hoy las Par- „ roquias de Sta. Cruz, Sta. Maria la Blanca, y parte „ de la de S. Bartolomé, con tres sinagogas, para que el „ Rey (D. Alonso el sabio) queda referido como les dio „ este año tres Mesquitas. Algunos Moros tambien de los « que quedaron, y de los que vinieron con el Rey de Gra- „ nada, poblaron el barrio llamado el Adarvejo, y la „ Moreria, entre las Parroquias de S. Salvador, S. Pe- „ dro, Sta. Catalina y S. Isidro, en que quedaron hasta „ su expulsion. « Demos humildes, y vivisimas gracias á Dios de que habiendo crecido el poder de la Monarquía pudieron sin peligro los gloriosisimos Reyes Católicos D. Fernando, y Doña Isabel, arrojar de España Judios y Moros, quitandoles toda esperanza de volver á manchar, ni inficionar nuestra Patria con sus robos, usuras, costumbres viciosisimas, errores, é impiedad.

za, haciendo al de Granada Mahomad Ben Alhamar (1) la señalada honra de armarlo Caballero, y darle blason en el mismo dia de la entrada victoriosa en Sevilla; porque habiendo tenido tanta parte en los trabajos, no pudieron la piedad y la justicia de Fernando negarsela en los premios, aunque por otra parte fuesen, como eran enemigos de la Religion.

¿Y quan gloriosamente brilló la fervorosa de Fernando en todo lo que pertenecia inmediatamente al culto del Señor? El Rey habia (2) entrado; pero Dios habia abierto, y asi, á él fué, para decirlo con propiedad, consagrada Sevilla. La entrada mas que un triunfo, es una procesion Religiosa: La Mezquita se convierte en Templo de Maria Santisima (3) con honrados Canónigos: Las otras en Parroquias con exemplares Clérigos. Para la

---

(1) *Zuñiga año de 1248. n., 25. dice. » Hay memorias » de que el Santo Rey en él (dia de la entrada) dio or- » den de Caballeria á Aven-Albamar, Rey de Granada, » y por blason que quedó succesivo á los Reyes siguientes, » en campo roxo una vanda de oro con dragantes, ó ca- » bezas de sierpes en sus extremos, merecido de su obe- » diencia y servicios. «*

(2) *La llave que se cree se hizo y sirvió para la ceremonia de la solemne entrega, tiene entre artificiosas labores caladas estas letras castellanas*: Dios abrirá, Rey entrará.

(3) *Quiero copiar estas palabras de la historia general, que insertó Zuñiga año de 1249 n. 3. » Fue y (en » Sevilla) ordenada calongia mucho honrrada, á honra de » Santa Maria, cuyo nombre esta Iglesia llevó « las quales parece se tuvieron presentes para esta expresion, que se lee en el oficio de la dedicacion de esta Sta. Iglesia*: Instituto canonicorum cum praebendis et dignitatibus honestisimis nobilissimo Collegio.

Silla Arzobispal se destina à Felipe (1) hijo del Rey Santo: los Regulares de ambos sexôs reciben grandes fundaciones: se restablece la gravedad, buen orden, y pompa del antiguo culto; y Catedral, Iglesias, Monasterios, Ordenes Militares, y quanto toca á la religion, es dotado, y enriquecido con una magnificencia, que espanta á nuestros estrechos, y pequeños espiritus. Nada se olvida: Isidoro es venerado con la devocion de nuestros mayores, y no lo son menos Leandro, Laureano, Justa y Rufina. La Nobleza honra á Hermenegildo además con exercicios marciales y brillantes. Se muestra la gratitud á Clemente, con el Real Convento que tiene su nombre, con el Sagrario de la Patriarcal, que se le dedica, y con su fiesta, que se celebra con ostentacion extraordinaria, dotandola poco despues el Rey D. Alonso el Sabio, de quien es tambien la hermosa expresion, que confirma la verdad del alto elogio, que estoy haciendo, á saber, que su Padre S. Fernando (2) » ganó á Sevilla de los Mo-» ros, y la pobló de Christianos á muy gran loor, y á » gran servicio de Dios, y á honra y á pro de todo el Chris-» tianismo. «

¿Y conservamos este mismo espiritu de religion, en el agradecimiento y buen uso de los beneficios, que debimos á Dios en la conquista? Porque la Religion hace ver que un palmo de tierra inculto, y que no aprovecheis, un hombre que por descuido culpable falte á la poblacion, son otros tantos agravios al Señor, y su providencia amorosa y sabia, que nos puso en esta tierra

---

(1) *No pudo el Santo Rey mostrar con testimonio mas público y glorioso, la altisima estimacion en que tenia, y queria fuese tenida Sevilla, y su Iglesia, que con esta eleccion de su hijo para Arzobispo de ella.*

(2) *En el privilegio que á 18 de Diciembre de 1254. expidió en Burgos para que en la Catedral de Sevilla hubiera estudios generales de Latin y Arabigo. Zuñiga en este año.*

fertilisima, para que la cultivasemos, y para que con sus abundantes frutos sustentase hombres que lo conociesen, adorasen, y alabasen. ¿Quién se atreverá á comparar la grosera, pobre, mesquina agricultura de nuestros dias, á la estendida, floreciente, opulenta, que en la conquista y tiempos inmediatos á ella (1) hizo de Sevilla, sus cercanias, y Aljarafe como un Paraiso? ¿Donde estan no los vestigios, pero ni la memoria de la policía sábia y prudentisima administracion, con que se gobernó Sevilla entonces, y que la traxeron á tanto poder, y la colmaron de riquezas? El comercio de la Europa en que tuvimos despues tanta parte, el de la América, de que por mas de dos siglos fuimos el único empório, ¿nos levantaron jamás á la prosperidad, que en los tiempos que nuestra soberbia, y quizá nuestra ignorancia califica de bárbaros, gozamos? No os ofendais, Señores, si la verdad me fuerza á que os diga, que yo no he leido, que Sevilla Christiana haya contenido jamás dentro de sus muros las trescientas, ó segun otros quatrocientas mil almas que habitaban en Sevilla Árabe, y salieron de ella en la conquista. ¿Y podiais descuidar mas, ni dar frutos menos copiosos de estos dones con que habeis sido favorecidos por Dios tan liberalmente?

¿Pues que diré del sobrenatural y misericordioso de la fé,

---

(1) *Mariana Hist. de Esp. Lib.* 13. *Cap. VII. dice: » que en los olivares (de Sevilla) llamados Aljarafe en » tiempo de los Moros, se contaban cien mil parte Cortijos, parte trapiches, ó molinos de aceyte; y dado que » parece gran número, la autoridad, y testimonio de la » historia del Rey D. Alonso el Sabio lo atestigua. No ignoro los argumentos con que se ha procurado echar dudas sobre la verdad de estos hechos; pero la inmensa poblacion, la agricultura floreciente, el tráfico, industria, y la extraordinaria opulencia de Sevilla en aquellos tiempos, tienen á su favor documentos sin número, é irrefragables.*

mas alto que todos los demas? ¿Donde están su buen uso, sus obras, sus frutos preciosos y escogidos, siquiera su estimacion? ¿Agradeceis à Isidoro, Leandro, y demas Santos vuestros Patronos su asistencia, y sus ruegos para que Dios restituyese á Sevilla á la verdadera Religion? ¿Se acuerda alguno de vosotros de Clemente? Hasta en este dia consagrado á su gloria solemos los Ministros del Evangelio olvidar al Santo, no sé por qué, en el panegírico. ¿Y qué se ha hecho de la fé sencilla y humilde, y del culto fervoroso, encendido, y lleno de respéto y gravedad de nuestros mayores? Aun esa Espada santa, que en otro tiempo era llevada á nuestros exércitos con pompa religiosa, y á manera que lo hacia la Arca de la Alianza con los de Israël, les inspiraba valor invencible, ¿qué le falta para ser olvidada del todo, y que sé yo que mas?

¿Y á que disimularlo? Escudriñemos lo mas secreto de nuestros corazones, y si queremos dar gloria á Dios, confesaremos, que allí, allí miramos con un cierto desdén y hastío, y aun censuramos de excesivas las fundaciones, dotaciones, y real liberalidad de Fernando con la Iglesia, y que casi, casi deseamos, como se quexaba Estér, (1) » mudar las promesas de Dios, destruir su he- » redad, cerrar las bocas de los que lo alaban, apagar la » gloria de su Templo y altar. «

Ni yo veo menos envilecida, y profanada la esencia, y el fondo de la religion, á saber: la adoracion en espiritu y verdad, que no es mas que la fé, y confesion de Dios y sus misterios, la esperanza en él, su amor, de que viene la santidad de las costumbres, que es la vida y la perfeccion de aquella. La caridad de Jesu-Christo me estrecha y violenta, á que procure despertaros, hermanos mios, del profundo letargo en que yaceis. Babilonia nos ha pegado todas sus abominaciones. ¡Oxalá y que no pudiese gritaros con Isaías: (2) » vuestras ma- » nos estan contaminadas de sangre, y vuestros dedos de

---

(1) *Esth. XIV.* (2) *Is. LIX.* 3. 14. 15.

» iniquidad, vuestros labios profirieron mentira, y vuestra lengua habla iniquidad :::: Tornóse atrás el juicio, y » la justicia se puso lejos; porque cayó en la plaza la » verdad, y la equidad no pudo entrar. Y la verdad fue » puesta en olvido, y el que se apartó del mal, quedó » expuesto á la presa: " Ni con Jeremias: (1) „Desde el » menor hasta el mayor todos se entregan á la avaricia, » y desde el Profeta, hasta el Sacerdote todos proceden » con dolo. Hurtais, matais, adulterais, jurais en falso." Ni con Miquéas: (2) » Faltó el Santo de la tierra, y entre los hombres no hay uno que sea recto: todos ponen asechanzas á la sangre, cada uno anda á caza de » su hermano para matarle. El mal que ellos hacen, le » llaman bien :::: El mejor entre ellos es como cambrón, » y el que es recto, como espino de cerca :::: no os creais » del amigo :::: el hijo ultraja al Padre, y la hija levantase contra su madre, la nuera contra su suegra, y los » enemigos del hombre son sus domesticos. " ¡Ojalá! ¡ojalá!

Licencia, corrupcion tan monstruosa de costumbres, me hacen temer, señores, que seamos del numero de aquellos de quienes dixo con espanto, pero con verdad el P. S. Gregorio: *Intra* (3) *Ecclesiam positi pia specie, extra Ecclesiam inventi sunt impia conversatione.* Que estando dentro de la Iglesia por una exterioridad, y apariencia piadosa, se hallan fuera de ella por su impía vida y conversacion. Y temo mas con el mismo Padre: (4) que sino enmendamos tan horrible desorden, y descuidamos del todo el conformar nuestras obras á nuestra fé y religion, sin Filosofos que nos engañen, sin tiranos que nos persigan, por solo el peso enorme de nuestras iniquidades, y por un justo efecto de la ira de Dios, que provocamos, caeremos en la perfidia y apostasía: *et saepe cum bene vivere negligunt, etiam persequente nullo us-*

---

(1) *Jer. VI. y VII.* (2) *Mich. VII.*
(3) *San Greg. Lib. XXV. de los Morales sobre el cap.* 34 *de Job. cap.* 14. (4) *En el siguiente cap.* 15.

que ad perfidiam dilabuntur. La materia es la mas importante de quantas podemos tratar, y así os ruego encarecidisimamente que oigais, y exâmineis con atencion las razones de mi temor.

Habeis oido antes con quanta claridad amenazó nuestro Señor Jesu-Christo con la privacion de los dones de Dios al que los descuidase, y no correspondiese á ellos con frutos. ¿Y como no ha de merecer esta misma pena y mayores el ingrato, descuidado, y que ningun provecho saca del don mas precioso de todos, á saber, la santa fé? ¿El que lo menosprecia? ¿El que lo burla quizá? La verdad se quita al que la retiene con injusticia, y desechando la buena conciencia es como se naufraga en la fé. Concordes están los santos libros en esta amenaza, (1) y la historia del Pueblo Hebréo, de sus varios castigos, y de su esclavitud en Babilonia, nos asegura de que se ha cumplido exâctisimamente y con todo rigor.

Ninguna confirmacion mas solemne, que la que recibió de la boca misma de Jesu-Christo, quando dixo á los Judios concluyendo la terrible parábola de la viña: (2) » Se os quitará el Reyno de Dios, y será dado á un Pue- » blo que haga los frutos de él; « y en efecto el Reyno de Dios se quitó á los Judios hace diez y ocho siglos, y no se les ha vuelto.

En la misma Ley de gracia, en que Dios ha como agotado su amor y misericordia con los hombres, no se ha mostrado menos severo con los menospreciadores, y violadores del don de la fé. La fé ha huido del Ásia en que nació, del Africa en que floreció, de tantas Provincias de Europa, en que la gozaron entera por muchos siglos, y no vemos vestigio, indicio, ni señal alguna de que Dios piense apiadarse de esas naciones, y volverlas otra vez á su Iglesia. ¿Pero qué siglo ha visto exem-

---

(1) *Veanse particularmente los sagrados libros de Judit, Estér, Isaías, Jeremias, y los Macabeos.*

(2) *Math. XXI.*

plos mas claros, ni mas formidables de la verdad, y cumplimiento de este espantoso castigo, que el nuestro? ¿Qué los ultimos años de aquel que vamos á acabar? ¡Ay! Nos estremeceriamos, caeriamos desmayados por el terror, si tuviesemos algun sentimiento de religion.

Pero yo quiero ceñirme al manifiesto testimonio de aquel castigo que presentan España, las Andalucias, tú, Sevilla, que por la sangre preciosa de Jesu-Christo, os pido reflexîoneis. Fuimos llamados á la fé los primeros del Occidente por dos grandes Apostoles, por los siete Apostolicos, y por Geroncio su Discipulo. (1) Honraron á la Iglesia de España innumerables, y gloriosisimos Martires: la ilustraron Prelados y Clero zelosisimos: ningun Concilio mas venerable que el nuestro de Iliberi celebrado en lo mas vivo de la persecucion; y al fin el Andaluz Osio fué el principal instrumento de la conversion de Constantino, y del triunfo de la Religion christiana, habiendo sido tambien él mismo, quien con Gregorio Bético, y otros insignes Obispos Españoles hizo frente, y derrotó la impiedad Arriana, acaso la mas poderosa y autorizada, y aun sabía de quantas han pretendido contaminar la pureza de la fé.

Pero con la paz entraron en la Iglesia el descuido, el amor del descanso y de las riquezas, los honores del siglo, y de aquí la relaxacion de la antigua disciplina, la ambicion, las discordias, la facilidad de pecar, y en suma todos los vicios. Roma habia extendido á España con su imperio su afeminacion, su gusto desenfrenado por los deleites, su cultura unida á la mas profunda inmoralidad, su empéño ciego por la idolatría, y los sacrificios de tantas inocentes víctimas, con que se obstinó en sostenerla. En Galicia nació además por desgracia

---

(1) *Quanto se dice de la Iglesia de España se ha tomado de las fuentes mas puras de su Historia. San Geroncio Obispo de Italica, cuyas ruinas están tan inmediatas á Sevilla.*

Prisciliano, astuto, sabio en las ciencias profanas, eloqüente, hipócrita, y autor de una secta perniciosisima, que amontonó y juntó todos los errores é inmundicias (1) de los Gnosticos, Maniquéos, y demás heresiarcas de los primeros siglos. Algunos Obispos nuestros arrebatados de un zelo imprudente persiguen á aquel con un furor ageno de la mansedumbre, que hasta entonces habia mostrado la Iglesia aún con sus mas crueles, y encarnizados ene-

---

(1) *Muy sabida es la triste historia del origen y principios de la heregía de Prisciliano, de su propagacion en España, de su condenacion en el Concilio de Zaragoza de 380, de la eleccion y consagracion sacrilega de aquel en Obispo de Avila, de los varios recursos que se hicieron yá á Graciano, yá á Maxímo implorando su autoridad imperial para que contuviese, y castigase á los sectarios, que ademas de los errores que enseñaban, estaban manchados con delitos muy feos, y que ultimamente haciendo de acusadores Idacio Obispo de Mérida, y Itacio de Osonoba, que á este fin pasaron á Tréveris, residencia de Maxímo, fueron por orden de este juzgados por Evodio Prefecto del Pretorio, sentenciados á muerte, y executados, Prísciliano, Felicisimo, Latroniano, Juliano, Armenio, y Eucrocia, convencidos de heregia, y otras maldades, y desterrados Instancio, Tiberiano, y otros, entre ellos Higino Obispo de Cordoba, que habiendo sido el primero, que levantó la voz contra Prisciliano, despues abrazó por desgracia sus delirios. S. Ambrosio Epist. 56. á Valentiniano refiere que saliendo de Tréveris vió con mucho dolor al anciano Obispo Higino que casi moribundo era llevado al destierro sin permitirle vestido, ni otro abrigo, no habiendo podido ablandar con sus instancias, y ruegos la inhumanidad de los que lo conducian. S. Martin de Tóurs explicó mas pública y altamente su zelo por la conservacion de la primitiva disciplina de la Iglesia, que probibía á sus Ministros hacer de acusadores, y mezclarse en causas de sangre. Hallabase en Tréveris quando*

migos: se hacen acusadores de Prísciliano, y sus sequaces: instan hasta alcanzar sean condenados á pena capital: San Martin de Tours los reprehende, detiene los efectos de su ira por un poco de tiempo, y despues se aparta de su comunion: San Ambrosio se indigna con su inhumanidad: La Iglesia entera de España impone á aquellos Obispos las mas severas penas; pero el escandalo se consuma con todo, con el espectáculo no visto

---

concurrieron á esta ciudad Idacio é Itacio, y escandalizado de su dureza, los reprehendió con severidad, y alcanzó de Maxímo que suspendiese derramar la sangre de los miserables, como se vé por estas graves palabras de S. Severo Sulpicio autor de aquel tiempo, y muy afecto de San Martin Lib. 2. Hist. Sac. Non desinebat increpare Ithacium, ut ab accusatione desisteret: Maxîmum orare ut sanguine infelicium abstineret: satis superque suflicere ut episcopali sententia haeretici judicati Ecclesiis pellerentur. *Con todo, habiendose ausentado S. Martin de Tréveris, y estrechado fuertemente Maxîmo por los Idacianos, hizo morir á Prisciliano, y los demás, por cuya causa se apartó el Santo de la comunion de aquellos, que segun la costumbre de los espiritus estremados, y violentos publicaron temerariamente, que S. Martin no solo toleraba, sino que favorecia, y aun estaba inficionado de la Heregia Priscilianista*: Ausus etiam miser est ea tempestate Martino Episcopo, viro plané Apostolis conferendo, palam obiectare haeresis infamiam. *Palabras de Sevéro Sulpicio; y añade en el Dial. 3., que dieron tal viso de verdad á esta atroz calumnia, que faltó poco para que Maxîmo mezclase al Santo en la suerte de los Hereges*: Nec multum aberat, quin cogeretur Imperator Martinum haereticorum sorte miscere--: *tan poderosa y temible es la impostura, quando toma por pretexto la religion. No consiguieron su perverso fin los Idacianos, y la verdad es, que San Martin no era Priscilianista, ni tolerante, sino un hombre santisimo, comparable á los Apostoles en la*

jamás, de Obispos que solicitan el derramamiento de la sangre humana y la muerte. La medida de nuestros delitos se colma. El castigo espantoso, con que Dios ha determinado que Roma pague y expíe sus desordenes sin numero y horribles, y especialmente la inocente sangre de tantos millares de Martires, con que se ha embriagado, se extiende á nosotros, cómplices de aquella, en todas sus iniquidades, y en su crueldad. Con el soplo de

---

piedad, en el zelo, y los milagros, que oponiendose al furor de aquellos no hacia mas que seguir, y defender la disciplina santa de la Iglesia, que Idacio é Itacio violaban, como lo manifestó la de España, privando á ambos de la Comunion, y deponiendo á Itacio del Obispado, pena que escusó Idacio abdicandolo antes, como sabemos por Sulpicio, y S. Isidoro nuestro Prelado. Las palabras de este en los varones ilustres cap. 15. *son:* Hic (Ithacius) autem cum Ursatio (Idacio) Episcopo ob necem ejusdem Prisciliani, cujus accusatores extiterant, communione privatus exilio condemnatur. *De la série de estos sucesos reflexîonados profundamente resulta con evidencia, que tan cierta é incontestable como habia sido desde la paz de la Iglesia, era entonces, y será siempre para todo hombre de sana razon, la legitima potestad de los Principes para castigar á los hereges con penas temporales, hasta la capital,* y la obligacion y necesidad *en que están de hacer uso de aquella potestad, quando lo exîjan el bien del estado, y de la misma Iglesia, tan cierto es tambien que esta Madre piadosa, heredera y conservadora del espiritu de mansedumbre, y caridad de Jesu-Christo, y de su Evangelio, no quiere que sus Ministros se hagan acusadores criminales, ni derramadores de sangre humana. Veanse Mariana lib.* IV. *cap.* XX. *, Florez sobre las Iglesias de Mérida, Avila, Osonoba, y Cordoba, y Risco sobre la de Zaragoza. Masdeu tom.* VIII. *pag.* 380. *pretende que Idacio no fué Obispo de Mérida; pero como conviene, y no puede negar, que lo fué de otra Silla de España, no hay para que entrar en esta disputa.*

su ira saca del Norte enjambres de Barbaros, que se apoderan de Europa, corren á España, la dominan, y se fixan en ella, y especialmente en las Andalucias. (1) Echan por tierra murallas, y Ciudades, saquean, queman, profanan Templos, violan Virgenes: La peste destruye lo que ha dexado la espada: la hambre fuerza á los pocos habitantes que sobreviven, á alimentarse de carne humana, y hasta las madres devoran á sus propios hijos. Las fieras acostumbradas á áquella carne, salen de los bosques, y persiguen á los hombres: Sevilla es arruinada (2) de una manera mas cruel. La servidumbre, y todos los males suceden á la opulencia, y turbado, y casi trastornado el orden eclesiastico, apenas quedan vestigios de culto y religion. (3)

Dios sin embargo no nos abandona del todo en medio de tanta indignacion. Sevilla vé tambien en Gundérico uno de los mayores castigos, que amedrentaron á los Barbaros. (4) La heregía Arriana sentada por cerca de dos siglos en el solio no puede contagiar el grueso de la Nacion. Laureano sella con su sangre la verdad de la divinidad, y consustancialidad del Hijo de Dios. Zenón Obispo de Sevilla, y primer Vicario Apostolico en España, y Salustio que le sucede en ambos destinos, conservan en ella enteras y florecientes la fé y la piedad. Leandro arroja del trono el Arria-

---

(1) *Idacio testigo de vista, edicion de Florez en la España sagrada tom.* IV. *á los años de* 409. *y siguientes.*

(2) *Idacio al año de* 425. Hispali eversa, et Hispaniis depraedatis.

(3) *Idacio en el prologo*: honestae libertatis interitum et universae propemodum in divina disciplina Religionis ocasum ex furentium dominantem permixta iniquarum perturbatione Nationum.

(4) *Idacio al año de* 428. Gundericus Rex Wandalorum capta Hispali, cum impie elatus manus in Ecclesiam civitatis ipsius extendisiset, mox Dei judicio doemone correptus interiit.

nismo, que Hermenegildo habia destruido antes con su muerte heroica. La doctrina inmensa y celestial de Isidoro levanta á nuestra Iglesia sobre todas las de Europa en aquel siglo. Ildefonso, y Braulio extienden, y aumentan la gloria de aquel, y de esta. Bracario Prelado de Sevilla defiende con doctisimos escritos dogmas grandes de la religion. (1) Nuestros Concilios ilustran la Iglesia universal, y arreglan, y mantienen la discipiina en los mismos dias de la relaxacion.

Pero ay! España no corresponde ni se aprovecha de misericordias, y medios de salud tan copiosos, y singulares. Otra vez volvemos á beber el caliz impúro de Babilonia, y lo apuramos hasta las heces. El enojo de Dios se enciende aun mas que antes. Llama no ya del Norte sino del Mediodia á los Arabes: les abre las puertas de las Andalucias, y entrando por ellas, se extienden por España como un fuego abrasador, y desolando, destruyendo, matando, profanandolo todo, atropellando Virgenes, degollando Sacerdotes, crucificando ancianos, la miserable España, y con especialidad nuestras Provincias padecen estrago, y ruina tan horrible, que uno que lo vió, (2) escribe con llanto, que

---

(1) *Vease la Carta VI. de Juan Hispalense à Alvaro Cordobes, y á Florez. Esp. Sag. tom. IX. pag.* 220. *y siguientes.*

(2) *Isidoro Pacense, escritor coetaneo, en la edicion de Florez en la Esp. Sag. tom. VIII. pag.* 291. : Nam si omnia membra verterentur in linguas omnino nequaquam Hispaniae ruinas, vel ejus tot, tantaque mala dicere poterit humana natura: quidquid historialiter capta Troja pertulit: quidquid Hierosolima praedicta per prophetarum eloquia bajulavit: quidquid Babilonia per scripturarum eloquia sustulit: quidquid postremo Roma Apostolorum nobilitate decorata martirialiter confecit, omnia et tot Hispania quondan deliciosa, et nunc misera efecta, tam in honore quam etiam in decore experta fuit.

no la sufrió mayor, nì Troya saqueada y quemada, ni Babilonia destruida, y hecha habitacion de fieras, ni Jerusalén asolada con todo el peso de la ira de Dios. Los males de la infelíz España en la invasion Agarena fueron tantos, que si todos los miembros se volviesen lenguas, no podrian contar ni su numero, ni su diversidad, ni su grandeza, ni su acerbidad.

Mas admirad la nunca cansada, ni vencida misericordia de Dios. En tan dura esclavitud la Iglesia de España no se acaba, ni perece, antes se conserva, y dá copiosos frutos de santidad y religion. Sevilla (1) particularmente goza de Prelados célebres en virtud, doctrina, y portentos, y de su Clero salen Obispos que gobiernan, é ilusttran otras Iglesias. (2) Cordoba renueva los combates, los triunfos, y la gloria de los primeros Martires, y no son entre ellos los menos famosos los Sevillanos, (3) y de su Provincia. La ferocidad sin

---

(1) *Chron.Gen. part.3. cap. 2. » en aquel tiempo (del año » de 900 en adelante) era otro sí en Sevilla el Obispo » Juan, que era otro sí ome de Dios, é de buena é san- » ta vida, é loabanlo mucho los Arabes, é llamabanlo por » su nombre en Arabigo Cayed Almatram, é era muy » sabio en la lengua Arabiga, é fizo Dios por el muchos » milagros: é trasladó las Santas Escrituras en Ara- » bigo, « Florez Esp. Sag. tom.* IX *pag.* 242.

(2) *En la Biblia en letra Gótica, que fué de la Santa Iglesia de Sevilla, y ahora se guarda en la Santa Iglesia de Toledo, está al fin una nota de la misma letra, por la qual se vé, que en el año de* 988 *eran Obispos de Ecija Servando, y de Cartagena Juan, el qual pasó despues á la Silla de Cordoba, y que ambos habian sido educados, é instruidos en la Iglesia de Sevilla. Florez, Esp. Sag. tom.* VII *pag.* 93.

(3) *Los Santos Hermanos Adulfo, Juan, y Aurea, Santa Flora, San Teodomiro, San Walavonso y su hermana Santa Maria, San Pedro y San Vvistremundo,*

exemplo de los Almohades, no puede extinguir del todo la lampara de la fé, ni arrancar esta semilla de bendicion. (1) Fernando desarraiga con su Espada la zizaña del error, é impiedad, que no dexaban á aquella semilla producir, y multiplicarse, restablece la pureza de la religion, y pone el culto en la dignidad, y en la pompa que aun lo veis.

¿ Y con quanta misericordia ha cuidado Dios esta semilla bendita desde entonces, regandola, y enviando Ministros zelosisimos, que la hiciesen fructificar entre nosotros? Fuimos, para decirlo asi, fundados en santidad, pues un Santo nos restauró, y otros Santos (2) pusieron en Sevilla las primeras piedras del edificio de la religion, y esta misericordia ha continuado sin interrupcion. Diego de Alcalá nos santificó con el exemplo de su vida heroyca, y con sus portentos, y Vicente Ferrer

---

los primeros originarios de Sevilla, y los otros nacidos en Carmona, Niebla y Ecija, que son ahora de su Diócesis.

(1) *Hay documentos genuinos, é incontrastables de que en Sevilla, y en otros Pueblos de Andalucia se conservaban Christianos, y aun Iglesias al tiempo de la conquista. ¿Por qué no sería asi? ¿No se conservan en el Oriente aun despues de 1200. años de dominacion Mahometana? La virtud del Evangelio, y la palabra omnipotente de Jesu-Christo duran y durarán siempre. Si la impiedad filosofica, la mas maligna de todas, se sonreía lisongeandose con que podría acabar algun dia con la religion catolica, desengañese, y convierta su gozo en desesperacion, ó mas bien, abra los ojos á la luz, y vuelvase, y adore al unico Redentor, y Salvador de las almas Jesu-Christo nuestro Señor.*

(2) *Además de San Fernando se cree que concurrieron al sitio San Pedro Gonzalez Telmo, y el Beato Domingo del Orden de Predicadores, y segun algunos San Pedro Nolasco, y sin duda grandes y venerables Obispos, Eclesiasticos, y Religiosos.*

con esto mismo, y con su predicacion. (1) La inundacion de las heregias del siglo XVI nos amenaza, (2) pero un rigor santo y oportuno la contiene, y nos preserva de ella. Entonces mismo, y despues se aumenta, resplandece, y se fortifica la piedad en Sevilla con la presencia de Francisco de Borja, Teresa de Jesus, y Juan de la Cruz, que adoramos en los Altares, y de Fernando de Contreras, Juan de Avila, y Francisca Dorotea, que esperamos adorar en ellos tambien algun dia.

Jamás han faltado en Sevilla profetas de Dios, y en nuestro siglo miserable, y en nuestros dias los hemos admirado, y oido con ternura, y ojalá que con fruto. Se conservan el cuerpo precioso de Fernando, y su invencible Espada, estímulos poderosisimos de santidad, y recuerdos vivos é incesantes de nuestra restauracion. Hasta la augusta, y real sangre de aquel, que la conquista puso en vuestra silla, la habeis visto despues de cinco siglos volver á ocuparla (3) con inmortal honor de nuestra Iglesia, y esta circunstancia verdaderamente extraordinaria acaba de renovarse con justo

---

(1) *San Diego residió largo tiempo en Sevilla, é hizo portentosos milagros con el aceite de la lampara que ardia delante de la Imagen de Maria Santisima de la Antigua.*

(2) *Son notorios el peligro en que estubo la religion en Sevilla entonces por las personas célebres en empleos, en doctrina, y en nobleza, que se aficionaron á los errores de Lutéro y Calvino, y la sabiduría y zelo con que la santa Inquisicion impidió el que cundiesen, y castigó á aquellas.*

(3) *El Serenisimo Señor Infante Don Luis, Cardenal, y Arzobispo de Sevilla desde el año de 1742. hasta el de 1754. Es actual dignisimo Arzobispo de Sevilla, su hijo el Excmo. Señor D. Luis Maria de Borbon, Conde de Chinchon, que despues de predicado*

es-

regocijo de todos los que aman la sangre generosa de nuestros soberanos, y el explendor exterior de la religion.

Misericordias tan señaladas, y particulares exîgen de nuestra parte la gratitud mas viva, y un ardor de fé, y un continuo exercicio de obras de santidad, con que corresponder á ellas. ¿Y hay entre nosotros, ni aún señales de este reconocimiento, de esta fé ardiente, de esta caridad encendida, y colmada de todo genero de obras buenas? Apelo á vuestras conciencias, como las escudriñeis á la luz de una razon sana, y de una verdadera y sólida religion. ¿Y quien sabe y podrá asegurar, que el Señor se convertirá y tendrá piedad de nosotros, á esta tercera apostasía, y si lo quereis, á este tercer desaprovechamiento, y abuso de su fé? ¿Quien no temerá que el Señor justamente irritado nos aparte de sí y de su rostro, y nos arroje de su casa, no yá por algun tiempo determinado como otras veces, sino para siempre, para siempre? Veo con miedo que no fiais en Dios, ni en la firmeza eterna de su palabra, sobre que ha fundado su Iglesia, sino que á manera de los Judios, que buscaban apoyo yá en Egipto, yá en Babilonia, asi vosotros ofendiendo, y enojando á Dios aun mas que (1) aquellos, soñais que él ha de sostener su religion con el auxîlio de Naciones lexanas, y feróces, enemigas implacables, unas del mismo nombre cristiano, y todas de su verdadera y unica Esposa la Iglesia Catolica; como si él solo no fuese capaz de salvar, y no hubiese traido en el silvido de su indignacion á esos impíos y barbaros para castigo nuestro.

Crece mi susto, porque observo temblando, de una parte impiedad que por defuera amenaza, y por de

---

este Sermon ha unido á nuestra Silla la de Toledo, y la Purpura Cardenalicia con universal gozo de la Nacion, y de la Iglesia de España.

(1) *Veanse Isaías y Jeremias.*

dentro se insinúa, y trabaja por extenderse, y casi casi muestra, y levanta con furor y silvando su horrible cabeza de serpiente, y veo por otra fariseismo, esto es, práctica escrupulosa de solos los exercicios exteriores del culto unida á hastío y odio á nuestros hermanos, á avaricia, orgullo, hipocresía, y temeraria confianza en esta exterioridad vacía, quizá unida al entero menosprecio del espiritu y esencia de la religion, y quebrantamiento escandaloso de sus mas estrechas obligaciones, de la humildad, de la paciencia, de la renuncia de los bienes terrenos, y abnegacion de nosotros mismos, y en suma de la caridad, pretendiendo, que una religion toda caridad, y que no es mas que caridad, permita, mande y se sostenga con venganzas, furores, ruinas, destrozos, maldiciones, derramamiento de sangre, y muertes, y no por la virtud todo poderosa de la palabra de Jesu-Christo, y el espiritu de Dios, que son las armas con que se fundó, se ha conservado, (1) y ha de durar.

---

(1) *Ojalá se leyesen y meditasen mas el cap. 23 de San Matheo, y otros lugares del Santo Evangelio, en que Jesu-Christo descubre, y reprehende los vicios, é hipocresía de los Fariseos con tanta fuerza, y aun dureza, y amargura de expresiones, que manifiestan con evidencia la grandeza de su indignacion, y enojo contra el caracter de aquellos, que era la afectacion, apariencia y ostentacion vana de la religion, acompañada de los mayores desordenes, y por tanto de un verdadero desprecio de esta. Tambien debe tenerse mui presente el cap. 9. de San Lucas, en que se refiere que no recibiendo á Jesu-Christo en una ciudad de los Samaritanos, Santiago y San Juan dixeron: » ¿Señor, quieres que digamos que » descienda fuego del cielo y los acabe? Mas él volviendose hácia ellos los riñó, diciendo: no sabeis de que espiritu sois: el hijo del hombre no vino á perder las » almas, sino á salvarlas. «*

¿Y por qué no he de temer que se acerca el cumplimiento de la terrible amenaza de Jesu-Christo nuestro Señor á los Fariseos? (1) „ Perderá malamente á los „ malos labradores de su viña, y la arrendará á otros, „ que le paguen el fruto en sus tiempos: quedará de- „ sierta vuestra casa: no quedará aqui piedra sobre pie- „ dra, que no sea derribada. “

Mi temor lejos de calmarse se aumentará, si á semejanza de lo que sucedió al Señor con los Fariseos, toda la impresion que hacen en vosotros estas reflexíones, que me dictan unicamente mi zelo, y el deseo de vuestro bien, es reputar imprudencia, y aun ofensa vuestra mis sencillas expresiones, mirarme con ceño, y en un movimiento de indignacion contra mí gritar: *absit, absit.* (2) O! *no será así.* Somos el pueblo de las promesas, de la eleccion y del amor. Porque Jesu-Christo dixo claramente, y nos previno: (3) „ que así „ como fué en los dias de Noé ::::: se estaban comiendo, „ y bebiendo, se casaban, y casaban sus hijos ::::::::: y „ no lo entendieron hasta que vino el diluvio, y los lle- „ vó á todos: asi tambien será la venida del hijo del „ hombre: velad, pues, porque ciertamente vendrá quan- „ do menos lo penseis. “

Y en la verdad, no puedo presumir de vosotros, que seais tan temerarios, que califiqueis de imprudente al venerable P. Juan de Avila, gloria de España, y Apostol de Andalucia. Pues este hombre, el restaurador de la piedad, predicó en el pulpito varias veces, y ha dejado escrito, quan vivo, y grande era su temor, de que por nuestros muchos pecados nos quitase Dios su fé y religion. (4) Oid, os ruego, con atencion, las sentidas, y terribles palabras, conque explicó este mismo temor en la Catedra del Espiritu-Santo un Obispo Español muy cé-

---

(1) *Math.* XXI. *y* XXIII. *y* XXIV.
(2) *Luc.* XX. (3) *Math.* XXIV.
(4) *Estas son las palabras del Venerable P. Avila en*

lebre por su santidad y doctrina. (1) » Temamos, dice, » en España, donde por la misericordia de Dios está la » fé tan asentada, y nos ha hecho Dios tan princi- » pal parte de su Iglesia, que no nos eche de ella, que » si nosotros correspondemos mal, no le faltará á Dios » quien le corresponda mejor. Y despues de fundar este temor en el modo, con que la Iglesia ha nacido, y pasado de unos Pueblos á otros, concluye: » ¡Que bien » se ha plantado acá la fé! Está y ha estado tantos años » qual vemos fiel, firme, segura, limpia, con total obe- » diencia, mas que de todas las Naciones al Pontifice « Romano. Guardemonos no nos eche Dios á nosotros,

---

en el trat. III *del Santisimo Sacramento*: » *Plega á Dios* » *que no nos castigue con quitarnos la lumbre de la fé.* « *En el trat.* XIII *explica con mas extension las causas de este temor con palabras, y razones que hacen temblar, lo que repite en otros lugares, y especialmente en el trat.* XIX. *en que volviendose á Jesu-Christo nuestro Señor, le dice:* » *Por cierto Rey nuestro vos terneis mu-* » *cha razon de huir de nosotros, y por vuestro justo* » *juicio permitir que perdamos la fé sagrada de este* » *misterio, y que ni haya Misa, ni Comunion, ni cosa* » *que le parezca* « *El que se hubiere dedicado á la leccion de los mayores hombres, y mas Santos Españoles del siglo* XVI *habrá observado, quan general fué en todos este temor, nacido de lo que sabian por los libros santos, y del exemplo terrible de tantas naciones, que en aquel siglo por causas muy livianas se apartaron de la Iglesia catolica, y abrazaron los errores de los pretendidos reformadores. ¿Que hubieran dicho, y qual hubiera sido su espanto, y su miedo, si hubiesen visto la extension, los excesos, y el triunfo de la impiedad en nuestro siglo?*

(1) *Fr. Geronimo Baptista de Lanuza del Orden de Predicadores, Obispo de Barbastro tom.* I. *Hom.* XVII. *Mucha utilidad se sacará de leer y reflexionar atentamente toda esta Homilía.*

» pues son tantos nuestros pecados, y se pase escogien» do á esos de las Indias, de la China, de las Filipinas, » y de ese nuevo Mundo. «

Sí, hermanos de mi corazon: la Iglesia y la fé no pueden acabar, ni las puertas, ó poder del Infierno prevalecerán jamás contra Jesu-Christo; pero pueden pasar, y han pasado muchas veces de un Reyno á otro, de una Nacion à otra, en castigo de sus pecados, y señaladamente del enorme de no haber apreciado, ni aprovechadose de la luz de la fé, ni vivido conforme à ella. Ha sucedido, que plantada la viña de la Iglesia en un Pueblo los labradores la han descuidado, no la han cavado, no la han podado, no ha dado frutos à su tiempo, y Dios la ha arrancado en su ira: (1) *Et avulsa est in ira.* Porque como decia todo temblando el P. S. Bernardo: la viña de la Iglesia no perece; pero dexa unas naciones, y pasa, peregrina, huye á otras: (2) *Non periit vinea, sed migravit, migravit.*

Adonái, Señor, tú eres grande y mágnifico en tu poder, (3) á quien nadie puede vencer: tú eres misericordioso: no quieras acordarte de nuestras iniquidades, sino ten piedad de nosotros, porque eres el Señor Dios nuestro, y á tí solo queremos adorar y loar Señor. Ten en memoria la alianza que hiciste con nuestros Padres, y esta casa permanezca en tu santificacion, (4) porque ha tantos siglos, que es aquí invocado tu santo y mágnifico nombre. Convertios Señor á nosotros por vuestros siervos Santiago, Pablo, y sus discipulos, Padres de nuestra fé: por Justa, por Rufina, por Laureano, por Hermenegildo, testigos invictisimos de nuestra fé: por Leandro é Isidoro, maestros de nuestra fé: por Clemente su protector, por Fernando su restaurador. Y acordandoos de nosotros, extended vuestros ojos

---

(1) *Ezech.* XIX. (2) *S. Bernardo serm.* XXX. *sobre el Cant. de los Cant.*

(3) *Judith* XVI. (4) *II. Machab.* VIII.

llenos de misericordia, á la Santa Iglesia vuestra esposa, esparcida por todo el mundo, y no olvideis á los mismos, que la aborrecen, y persiguen: traedlos al gremio de esta Madre piadosa; que os conozcan, que os alaben, que crean en vos, que os amen á vos, y á vuestro hijo Jesu-Christo. (1) Sirvante, Señor, todas las criaturas porque dixiste, y fueron hechas, enviaste tu espiritu, y fueron criadas, y no hay quien resista á tu voluntad. Los montes con las aguas se estremecerán desde los cimientos: las piedras se derretirán, como cera en tu presencia: mas los que te temen, grandes serán delante de tí en todas las cosas. Ah! sí, Dios de infinita bondad, y misericordia. Que todos los Pueblos del mundo os conozcan y teman. Que todos los hombres sean grandes, y dichosos en la tierra por vuestro santo temor, y por vuestra posesion en la eternidad. Amen.

---

(1) *Judith* XVI.

Unos de misericordia, á su Santa Iglesia [illegible] esparcida por todo el mundo, y su olvido á los [illegible], que la aborrecen, y persiguen! [illegible] la gracia de esta Madre piadosa, que os [illegible], [illegible] bon, que crean en vos, [illegible] [illegible] á Jesu-Christo. (a) Sí, Señor, [illegible] todas las criaturas porque dixiste, y fueron hechas, [illegible] y fueron criadas, y no hay quien resista á tu voluntad. Los montes con las aguas se estremecerán desde los cimientos: las piedras se derretirán, como cera [illegible] [illegible] los que te temen, grandes serán delante de ti en todas las cosas. [illegible] [illegible], y [illegible]. Que todos los Pueblos [illegible] [illegible] y [illegible]. Que todos los [illegible] grandes, y [illegible] en la [illegible] [illegible], y [illegible] en la eternidad. Amén.

(a) [illegible]

SERMON

DE SAN FERNANDO III.

REY DE CASTILLA Y DE LEON,

LO DIXO

EN LA SANTA PATRIARCAL

IGLESIA

DE SEVILLA

en el dia 30 de Mayo de 1800.

EL P.M. MANUEL GIL, DE LOS CLErigos Menores, ex-Provincial, Exâminador Sinodal, &c.





Sit Dominus Deus tuus benedictus cui complacuisti, et posuit te super thronum Israel, eo quod dilexit Dominus Israel in sempiternum, et constituit te regem, ut faceres judicium et justitiam.

Sea bendito el Señor tu Dios, á quien has complacido, y te ha puesto sobre el trono de Israël; porque el Señor amó á Israël siempre, y te hizo Rey para que hicieras el juicio y la justicia. *Del lib. 3.º de los Reyes cap.* 10.

* SEÑOR.

Ningun don mas alto, por el qual se deban mayores gracias, ni en que Dios, solo dador de él, muestre amor mas tierno á una nacion, que un buen Rey, que lo haya complacido y que haya reynado con equidad y con justicia. La altura del lugar que ocupa, el poder que lo rodea, la clemencia, basa de su trono, la justicia y la utilidad pública, regla y fin de sus acciones, su sabiduria, que á una mirada disípa los impíos, el odio á los malos, y el amor á los buenos, que incesantemente llenan su corazon, los enemigos de fuera alexados y destruidos, ó lo que es mas, hechos amigos por su bondad y generosidad: sus propios vasallos gozando sin temor, sin inquietud, y en dulce paz de la libertad, y de todos los bienes de la

* *Estaba presente el Excmo. y Emo. Señor Don Luis de Borbon, Conde de Chinchon, Arzobispo de Sevilla, y ahora tambien de Toledo, y Cardenal de la Santa Romana Iglesia.*

vida, la misma magnificencia exterior, á que lo fuerzan el decóro, y la eminencia de su dignidad, todo esto, digo, que hace los derechos y las obligaciones, y la ocupacion, y la gloria de los grandes Reyes, no menos que la dicha de sus pueblos, les ha merecido justamente que la razon y la religion los ensalzen, con los augustos titulos de vicarios, é imagenes de Dios en la tierra, y con algo todavia mas sublíme; pues el Dios verdadero les ha dicho: sois Dioses, y todos hijos del excelso.

No es pues de admirar, Señores Ilustrisimos, que quando se presentó este espectáculo magnífico á una célebre Reyna del Mediodia, en la persona, corte, y gobierno de Salomón, saliese como fuera de sí, y atónita por el asombro le dixese: verdaderas son las cosas que habia oido en mi tierra acerca de tu conversacion, y que yo misma no creía, hasta que lo he visto con mis ojos. No me habian dicho la mitad: mayor es tu sabiduria y tus obras, que la fama que llegó á mí. Dichosas tus gentes, y dichosos los que te sirven, y están delante de tí, y oyen tu sabiduría.

Y aqui elevandose su espiritu hasta el gran Dios, autor de tan colmada felicidad, y uniendo sus alabanzas á las del pueblo que la gozaba, y del Rey sabio por quien le habia venido, exclama: sea bendito el Señor tu Dios, á quien has complacido, y que te puso sobre el trono de Israël, porque amó á Israël siempre, y te hizo Rey para que reinaras en juicio y justicia. *Sit Dominus Deus tuus benedictus, cui complacuisti, et posuit te super thronum Israel, eo quodilexit Dominus Israel in sempiternum, et constituit te regem, ut faceres judicium, et justitiam.*

Trabajaría en vano si pretendiese hallar palabras, ni afectos mas convenientes, ni dignos hoy de vosotros, Sevillanos, palabras, ni afectos mas dignos de España, del Augusto Prelado, que por la primera vez adorna esta gran festividad, mas dignos del mismo invicto y gloriosisimo Rey, y conquistador nuestro San Fernando, á cuyo honor está consagrado este dia. Lo

sabeis: Fernando fué: y no estrañeis use hoy con cierto estudio de las palabras mismas de su hijo Alonso el Sabio, y de otros escritores de aquellos tiempos, (1) que la ignorancia de la lengua, y el poco gusto de la buena antigüedad reputará quizá desaliñadas y groseras, pero que en la verdad tienen una sencilléz sublíme, una propiedad y una fuerza que encantan: Fernando pues fué el Rey (2) » que mas temie á Dios, el que mas » le facia servicio, é el que quebrantó é destruyó á » todos sus enemigos, é el que alzó é ondró á todos » sus amigos, é conquisó la Cibdat de Sevilla, que es » cabeza de toda España. « Rey agradable á Dios por la pureza y santidad heroica de sus costumbres: Rey que el Señor dió á España por el amor ardiente con que siempre la ha amado: Rey por singular misericordia con Sevilla, llamado á sacarla de la esclavitud: Rey cuya memoria mas dulce que la miel, y como música en banquete de vino, nos convida, y como que nos fuerza á engrandecer al Dios, que nos lo concedió, y decirle: Bendito sea el Señor Dios tuyo, á quien complaciste; y que porque nos amó con entrañable caridad sobre tantos pueblos, te hizo nuestro Rey para que

---

(1) *Nuestros mejores Escritores antiguos recompensan abundantemente la rudeza y sequedad, que hallan en su estilo ciertas gentes de oidos demasiadamente delicados, con la exâctitud de pensar, brevedad, concision, y buen juicio que constantemente resplandecen en ellos. Y á la verdad éntre estas calidades sumamente apreciables, aunque con algunos defectos, y la moderna mezcla de frases y modismos estrangeros, de inexâctitud, de superficialidad, de frialdad, y de otras quantas cosas que desfiguran la hermosura, y abaten y destruyen la magestad de la lengua Española, no es dificil decidir que deba preferirse y desearse.*

(2) *Inscripciones sepulcrales de S. Fernando. En la castellana.*

España gozase de la dicha mas alta, á que una Nacion puede aspirar en esta tierra de males y de llanto, que es á ser gobernada, y vivir en paz, en justicia, y equidad.

Esta dicha no ha acabado, Señores. La prueba ilustre de amor señalado que dió el Señor á España, y particularmente á Sevilla en Fernando Rey de aquella, y nuestro conquistador, continúa despues de tantos años, que este Rey Santo santificó nuestra Ciudad con su muerte preciosa delante de Dios. No solo el real trono, sino nuestra Ciudad, este mismo Templo está, y lo veis lleno, y que se adorna con los hermosos vastagos del tronco augusto de Fernando. Su misma sangre generosa santificada con la divina consagracion resplandece sobre la silla de Isidoro, está encomendada y vela sobre la eterna salud de Sevilla, ésta porcion felíz de España, y la mas amada de nuestro Santo Rey.

¡Quantos y quan sagrados titulos en vos, Señor, para que os glorieis en Dios, y lo alabeis como el verdadero y unico principio de bienes tan inestimables! ¡Quantos y quan altos derechos en nosotros para esperar de vos, en felicidad de Sevilla, la sabiduria, el zelo, la vigilancia, la caridad, la mágnificencia real y santa de vuestro gloriosisimo Ascendiente!

Nuestros mayores, Sevillanos, no lograron en cinco siglos y medio la incomparable fortuna que nosotros gozamos en este dia felíz. Jamás vieron sus ojos unidas en este Templo augusto circunstancias tan extraordinarias y dichosas. Ellas me autorizan, y casi me obligan á que sin temor alze hoy la voz en honra vuestra, de España, de Fernando, y señaladamente de Dios, y diga lleno de gozo: Fernando, sea bendito el Señor tu Dios, á quien has complacido: sea bendito, porque por un efecto de aquel amor singular conque siempre nos ha amado, que dura todavia, y que esperamos en su misericordia no tendrá jamas fin, te puso sobre el trono de España, te hizo reinar, y que nos gobernases en juicio y justicia.

Nada falta para honra vuestra y de nuestro Santo y glorioso Monarca, sino el que yo llene dignamente tan sublime alabanza. Implorad conmigo del Altisimo esta nueva gracia, poniendo por intercesora, y saludando à la Santisima Virgen.

AVE MARIA.

Dios no puede amar, ni agradarse sino en sí mismo, ó si ama, ó se agrada en las criaturas, es por la obra, ó imagen que vé, y ha puesto él en ellas de su infinito sér, el qual como sea todo santidad, justicia, y bondad, lo obliga à no complacerse sino en lo justo, bueno y santo, ó que encamina á esta perfeccion. Fué pues una prevencion de bendicion de Dios con Fernando hacerlo nacer de la sangre real de Castilla, mas ilustre que por el valor y por la gloria, por la religion y la piedad tan antiguas en ella.

Mas clara se mostró todavia esta misma prevencion misericordiosa en haberle dado por Madre à Berenguela, honor de España, y de su sêxo, de la qual dice quien la vió y trató mui de cerca, y mui íntimamente, que (1) » era mui comprida de todos bienes ::::: et » mesurada :::: et por esta lozanía, et mesuramiento se » maravillaban de ella los Moros, et los Christianos:::: » cá non vino y fembra que la semejase.

Mayor, y mas público testimonio de este agrado de Dios en Fernando fué la robustéz agraciada de su cuerpo, su gallardia, su magestad, y noble condicion tan alabadas de los Historiadores, y sobre todo los dotes ilustres de su alma grande, buena, y como escogida para la virtud. Todavia podeis leer ahí al lado de su glorioso sepulcro, escrito por su sábio Hijo, que Fernan-

---

(1) *En la Crónica General part.* 4. *pero estas palabras están copiadas á la letra del Arzobispo Don Rodrigo. Vease á Florez, Reynas Catolicas en Doña Berenguela.*

do fué: » é el mas leal, é el mas verdadero, é el mas » franco, é el mas esforzado, é el mas apuesto, é el mas » granado, é el mas sofrido, é el mas omildoso. «

La vigilante y piadosa educacion de Berenguela arraigó y perfeccionó maravillosamente en el espiritu de Fernando estas sublimes calidades. Un Prelado de su corte, (1) que vió criar à Fernando, y cuya autoridad es la mas respetable, dice á este proposito, que » esta » nobre Reyna enderezó siempre este su fijo Don Fer» nando en buenas costumbres, et buenas obras, et le » dió su leche, et lo crió mucho dulcemente, de guisa » que maguer quel fuese ya varon fecho, la Reyna Doña » Berenguela su madre non quedaba de enseñarle agu» ciosamente las cosas que pracen á Dios, et à los omes; » et nunca le mostró las costumbres, nin las cosas que » pertenescien á las mugeres, si non lo que facie me» nester á *grandeza del corazon, et á grandes fechos, et » á devocion.* «

Dios se complació manifiestamente en bendecir los cuidados heróicos de Berenguela, y Fernando se mostró Rey de gran corazon y de piedad, y por lo mismo de grandes hazañas, pues sin piedad nada hay, ni puede haber verdaderamente grande. (2) Fué, dice un antiguo, » muy bravo é sañudo en los lugares do convenia. « (3) Apenas entre las numerosas empresas militares de que estuvo llena su vida se hallará una en que Fernando no

---

(1) *Palabras de la Crónica General, tomadas á la letra del Arzobispo Don Rodrigo. Florez en el lugar citado.*

(2) *De la Nobleza cap.* 51. » *teme, é ama, é obe» dece é sirve á Dios sobre todas las cosas, é junta » con el tu voluntat, é obra, é avran buena fin todos tus » fechos é regimiento, é acabarás toda tu entincion, é tus » conquistas serán á tu voluntat, é avrás Reynas é Reis » de tu linage, é serás bienaventurado.* «

(3) *El suplemento de la Historia del Arzobispo Don Rodrigo.*

arrebatase la admiracion de sus vasallos, y aun de sus enemigos con algun hecho de señalado y extraordinario valor. Brillante rasgo de él es el que descubre la carta que en lo mas florido de su juventud escribió á su Padre el Rey de Leon, que se oponia á fuerza de armas á que tomase posesion del Reyno de Castilla, que por derecho de justicia tocaba á Berenguela y á Fernando. (1) Despues de admirar la saña del Padre, y que le hiciese guerra y mal no mereciendolo, de hacerle presente la honra que se le seguia de tener un hijo Rey de Castilla, de la qual no le vendría ni guerra, ni daño en sus dias, y que al contrario por este respeto no habria Rey Cristiano, ni Moro que se atreviese á acometerlo, le insinúa los males que la guerra traeria á los vasallos, y añade: » mas yo vedarlo podrie » mui cruamente á todo Rey del mundo. « ¡Español bravisimo! ¡Si tanto te prometias, en medio de tu modestia, de tu valor, y del esfuerzo de tus solos Castellanos, ¿á que Rey del mundo hubieras temido, á qual no hubieras forzado á respetarte á tí y á tus vasallos, si hubieras reinado en Castilla, quando unidas á esta Navarra, Aragon, las Andalucias, Flandes, Italia, las Americas hicieron que la Monarquía Española fuese la mas estendida y poderosa del universo? (2)

Pero un Principe denodado por violencia de caracter, por ímpetu ciego ó por íra, es para el Pueblo, á quien Dios envia este terrible azote, como un Oso hambriento que destroza quanto se le pone delante, ó como

---

(1) *Hallase esta carta á la letra en Nuñez de Castro, vida de San Fernando lib.* 1. *cap.* 2 *y en las Memorias del P. Burriel part.* 1. *cap.* 12.

(2) *De la Nobleza cap.* 4. *» sin esfuerzo non puede » ser fecha nin acabada cosa buena nin mala. « Y despues: » al fuerte é esforzado temenlo, é non se atreven á él » los suyos nin los extrannos, é mas vence su nombre » que el golpe de su Espada. «*

un Leon que destruye y devora. La bravura sin la moderacion no es mas que fiereza bestial. (1) Fernando fué verdaderamente bravo, porque su fortaleza se regló por la razon, y nada pudo jamás, ni osó intentar contra la justicia, y menos contra el Señor, ni ninguna autoridad que lo representase, y viniese de él. Así continúa en la misma carta diciendo muy humildemente á su Padre: » Mas non puedo á vos, porque sodes mio padre, é » mio Sennor; ca non sería cosa guisada, mas convie» neme de vos sofrir. «

Berenguela hizo mas larga y gloriosa experiencia de esta sumision filial de Fernando, que moderó y santificó su fortaleza generosa. En todas sus empresas aún las guerreras consultó siempre el dictamen de esta heroína famosa, y lo siguió con docilidad. Ningun privilegio, ni cédula expidió, ningun fuero concedió, en que no exprese lo hace con el acuerdo, placer y consentimiento de su Madre la Reyna Doña Berenguela, titulo augusto conque siempre la llamó, sin embargo de la solemne renuncia del Reyno que habia hecho en él aquella muger verdaderamente fuerte, y casi sin semejante. » Ningun fecho granado, dice uno de su tiem» po, (2) facie sin su consejo de ella: et nunca fué fijo mas » obediente á su padre, et á su madre. « No son menos encarecidas las expresiones de que usan los demas Historiadores coetaneos.

La filosofía vana calificará desdeñosamente esta docilidad respetosa y constante de Fernando de cortedad y pequeñez de espiritu y de apocamiento vil de corazon. Pero la Religion vé en ella y en la humildad cristiana que la inspiraba el fundamento sólido de la

---

(1) *De la Nobleza cap. 8. » Temprando su sanna, é » todos sus fechos, non fará cosa que sea deservicio de » Dios, é dagno del pueblo, antes sus fechos serán siem» pre temidos, é loados, é non le pueden ser reputados » á mal.*

(2) *La Crónica general en Florez en el lug. cit.*

verdadera grandeza. (1) El hombre no es grande sino conoce su debilidad, su miseria, su nada; sino desconfia en todo de sí mismo; y si levantandose á considerar el poder y la infinita magestad de Dios no desaparecen á sus ojos todo el orgullo y la soberbia humana, no vé á los hombres iguales en su presencia, no se anonada, y aniquila, y pone su apoyo y confianza solo en el Señor. Ninguno mas grande que Fernando, porque ninguno se humilló mas dentro de sí mismo, y su valor y grandeza crecieron sin medida, porque no la tubo su heroyca humildad.

Esta y la desconfianza que venia de ella hicieron sin duda nacer en Fernando aquel deseo ardiente de la Sabiduria, en que se abrasó incesantemente su corazon. Nada mas necesario para que gobernase en justicia, y hiciese felices á sus Pueblos. Dios manda por esto á los Reyes, que amen y busquen la sabiduría, y hagan de ella su ocupacion y su tesoro; porque solo es estable el principado del sensato, y el Rey sábio es la firmeza de su Pueblo, y el necio lo perderá. (2) Un coetaneo lo alaba de » buen entendimiento, é buen sabidor. « (3) Y otro no menos digno de fé asegura (1) » fué vis-

---

(1) *De la Nobleza cap. 63. » Quando te vieres en mayor poderio entonce sea en tí mayor humildat, como Dios » ensalza á los humildes, é abaxa los soberbios. «*

(2) *De la Nobleza cap. 6. dice de la sabiduria: » es » virtud incomparable, é maravillosa, é mui cumplidera » en el Rey, ó Principe, ó Regidor, porque por ella pue- » de regir el reyno, ó regimiento, que le es encomendado, » é dar pena á los malos, é galardon á los buenos, é » igualar, é temprar los fechos, é conoscer los fechos, » y los tiempos :::: é puesto que poderio, é esfuerzo, é for- » taleza sean tan altas é maravillosas cosas como habe- » mos dicho, si sabiduria é avisamiento non ha, al que » las tiene, estas nin otras non le podrian aprovechar.*

(3) *Don Rodrigo cap. 100.*

» to que folgó sobre él el espíritu de sabiduria, que » fué en Alfonso Rey de Castilla su Abuelo, « á saber, el famosisimo de la batalla y triunfo de las Navas.

A virtudes y calidades tan sublimes se sobrepuso en Fernando el temor de Dios, y las perfeccionó, y las hermoseó, y las ennobleció, y las levantó á un orden mas alto y superior. Con este temor santo vinieron y se aposentaron en su alma, y la enseñorearon la castidad, que no le permitió ninguna mancha, y la templanza, que lo alexó de todo exceso, y la prudencia que lo guió y conduxo siempre con seguridad entre los embarazos de la grandeza y del siglo. Del mismo principio su horror extremado á toda culpa, y hasta á la sombra de ella: del mismo que jamás se viese brotar, ni se mostrase en Fernando la pasion menos desordenada. De ese temor casto, principio, medio, y colmo de la verdadera sabiduria, la caridad que abrasó y consumió quanto habia en él de terreno, é hizo de su alma un paraiso de delicias en que descansó, y se recreó el Señor.

Aun algo mas ilustre que esto indican las palabras con que hablan atónitos los Historiadores de esta inocencia y santidad de costumbres de Fernando. (2) » Se ocupaba en fechos de piedad de ome varon, mancebo, é niño. « Y otro (3) » si quisieses explicar la buena vida y » crianza de aqueste sabio Rey Don Fernando, no bas» taria pluma, tinta, ni papel. Aprendió:::: á guardar los » mandamientos de Dios:::: con tanta sabiduría y bondad » como los hombres de edad perfecta. « Y mas sabrosamente otro. (4) » Fué de todo en todo sin reprehen-

---

(1) *Don Lucas de Tuy cap. 67 en la vulgar.*

(2) *La Crónica General. En Nuñez de Castro, vida de San Fernando lib.* 3. *cap.* 7.

(3) *Carbonel Crónica de España: en Nuñez de Castro lib.* 3 *cap.* 1.

(4) *Don Lucas de Tuy cap.* 67 *en la vulgar.*

» sion. « Y despues: » este Rey fermoseado de muy noble » mancebia, no como aquella edad suele, abrazó la lo» zanía del mundo, mas honrola seyendo piadoso, pru» dente, humilde, catolico, y benigno, y con semeja» bles bienes se honró. « Con toda nuestra alma os bendecimos gran Dios, y ensalzamos vuestra misericordia y vuestro amor á Castilla, porque le habeis preparado en Fernando un Rey, en quien os agradasteis tan tiernamente, y en cuyo espiritu derramasteis copia tan abundante de dones y virtudes, que lo hicieron conforme en todo á vuestro corazon. A vos toca ahora, Dios de sabiduria infinita, allanarle el camino del trono, levantarlo y ponerlo sobre él.

Y esto es lo que por medios verdaderamente extraordinarios, y dignos de su inescrutable providencia obró el Señor con Fernando. La muerte iba en su niñéz á arrebatarlo del mundo, y una maravilla portentosa de Maria Santisima en el célebre Monasterio de Oña, le conserva la vida: misericordia que cantó dulcemente su Hijo en uno de sus célebres cantáres en loor de la Señora. (1) Seis hermanos alexaban de Berenguela toda esperanza de ocupar el solio, y por un juicio profundo de Dios que debemos adorar, mueren quatro en la niñéz, el quinto en lo mas lozano de su juventud, Henrique el ultimo, quando apenas comenzaba á reinar, y dexan á la famosa Hermana vacío el trono. (2) Hereda Berenguela, y aunque está en edad

---

(1) *Libro de los cantares, ó cantigas por el Rey D. Alonso el Sabio. La cantiga* 221. *celebra la milagrosa curacion de San Fernando en Oña. Hallase entera en Zúñiga An. de Sevilla año de* 1252. *num.* 4. *y en Florez Reyn. Cat. en Doña Berenguela, y en Burriel part.* 1. *cap.* 3. *y este añadió la traducion Castellana.*

(2) *El P. Burriel part.* 1. *cap.* 2 *solo da á Doña Berenguela tres hermanos, á saber Sancho, Hernando, y Enrique; pero el P. Florez en el lugar citado prueba*

 or-

llena de robustéz, no ha sido llamada al claustro, ni al retíro, y permanece en ánimo de no abandonar, ni echar de sí del todo los cuidados del gobierno, á pesar de la ambicion como natural á su sexô, de que la Europa ha visto en los siglos XVI y XVIII dos exemplos ruidosos y harto funestos, por una prudencia, y una generosidad heroica, en la qual ha sido, y probablemente será única (1) en los annales del mundo, renuncia la corona y ciñe con ella las sienes de su joven hijo Fernando. ¿Quien será tan estúpido que en sucesos tan nuevos y fuera del orden natural de las cosas humanas no vea resplandecer la especial y amorosa providencia del altisimo, que como que se daba priesa, y levantaba él mismo á Fernando al trono de Castilla, para su felicidad, y en testimonio de la caridad con que no ha cesado de mirar á esta primera provincia de la Monarquia, á que dichosamente se reunieron despues todas las demás de España?

Pudo estimarse como pronóstico de esta felicidad la sencilléz de la primera proclamacion en Náxera bajo un olmo, el qual confirmaron no obscuramente despues la solemnidad y circunstancias tiernas con que se renovó en Valladolid por el Reyno junto en Cortes. Notables

---

con documentos respetables que fueron seis, por el orden siguiente. 1 Fernando, 2 Sancho, 3 Enrique, 4 otro Fernando, 5 otro Fernando, principe de felicisimas esperanzas, que cortó la muerte en la tierna edad de algo mas de 20 años, 6 otro Enrique, que murió Rey en la de poco mas de 13.

(1) *Todo elogio es pequeño quando se habla de esta Reyna inmortal. España con ella sola puede gloriarse quizá sobre todas las Naciones del mundo, pues apenas se halla en todas quien pueda compararsele. Asi hablaron de ella los Historiadores de su tiempo, y quantos han escrito despues. Veanse á los PP. Florez, y Burriel.*

y dulces sobremanera son las palabras, con que la Crónica pinta esta augusta ceremonia. (1) » E alzó, (dice) » Berenguela las manos á Dios, é bendixole, é tomaronle luego de alli los Obispos é Clerecia, é los altos » Omes de Castilla, é levaronle á la Iglesia de Sta. Maria cantando el *Te Deum.* « Españoles : éste alzamiento de las manos á Dios de Berenguela, ésta bendicion maternal, éste alborozo, éste júbilo sincerisimo, éste como arrebatar Obispos, Clerecía, y Grandes al Rey, y llevarlo á la Iglesia entonando el hymno dulce, con que la religion alaba y engrandece al Señor, estas costumbres verdaderamente patriarcales ¿ á que gloria levantaron á España? ¿Que Héroes le dieron por Reyes? ¿Que Leónes hicieron de nuestros mayores? ¡Ay! ¿Y quales son los frutos de nuestras ceremonias vanas, secas, estudiadas, de pura apariencia, profanas en la mayor parte, y quizá teñidas de impiedad?

No fueron menos religiosos, ni menos faustos los auspicios que se vieron en sus castas bodas, quando Berenguela le ciñó por sí misma varonilmente la espada, » é fizole consagrar á Dios los comienzos de su » caballeria. « (2) Aquellos se continuaron en la union felíz del Reyno de Leon al de Castilla, por la muerte de Alonso el Padre de Fernando. Milagros grandes de nuestro Patrono San Isidoro facilitaron la empresa: el zelo y lealtad de los Obispos la acabó, porque, como al hacer memoria de este mismo suceso advirtió un Historiador (3) de entereza, crítica y doctrina nota-

---

(1) *La Crónica General en Nuñez de Castro Lib.* 1 *cap.* 1. *El P. Burriel part.* 1 *cap.* 83. *dice:* » *la primera vez que por accion de gracias, en las victorias,* » *ó grandes sucesos se entonó el cántico del* Te Deum, » *fué en la coronacion en Castilla del Rey Don Fernando.* « *Singularidad mui digna de ser observada.*

(2) *Don Rodrigo en la Vulgar cap.* 8. *citado por Nuñez de Castro. Lib.* 1 *cap.* 4.

(3) *Mariana Hist. de España lib.* 12. *cap.* 15.

bles, » el oficio de los Prelados es no solo predicar al » Pueblo, y administralle las cosas sagradas, sino mi- » rar por el bien y pró comun. «

Espectáculo mágnifico y maravilloso verdaderamente el que voy á presentaros en el desempeño felicisimo de estas obligaciones heroicas, que haciendolo Dios Rey por su especial agrado, y complacencia, le impuso. La primera y mas alta era hacer juicio sevéro de sus enemigos, bien asi como Jesu-Christo nuestro Señor constituido Rey por su padre lo hizo del mundo y su principe, entrando con ellos en guerra sangrienta, peleando y venciendolos, quedando el mundo juzgado, y el demonio su tirano echado de él para siempre. A esta manera Fernando, Rey puesto por Dios, reinó con juicio, porque lo hizo durisimo de los enemigos de España y del Señor, y guerreó contra ellos, y los derrotó y arrojó ignominiosamente del trono que habian usurpado y tiranizaban, sin esperanza de que pudiesen volver á ocuparlo otra vez.

Voy pues por necesidad á hablaros de una guerra atróz, si jamás la hubo, que duró tanto como la vida de Fernando, de exercitos numerosisimos vencidos, de plazas fortisimas tomadas, y algunas desoladas con gran desolacion, de Provincias, de Reynos, y de Reyes soyuzgados por las armas. Pero apartad de vuestra imaginacion las tristres y negras imagenes de la orfandad, de la viudedad, de la pobreza, de la desesperacion, las lagrimas, los gritos, los males sin numero y espantosos que acompañan y van siempre en pos de ese azote el mas horrible del linage humano. Ninguno de esos males manchó las guerras que emprendió y acabó animosa, no menos que piadosamente Fernando. Ni vestigio hallareis de que alguna contribucion no necesaria, ó excesiva y superior á las fuerzas del Pueblo, le arrancase al miserable el pan de dolor, con que sustenta su desamparada y hambrienta familia. Tampoco leereis que la violencia arrebatase del hogar doméstico al labrador, el mas sólido, el principal y aca-

so el unico apoyo de aquella, y del Estado.

Las ciudades ofrecian por sí mismas gozosas los fondos de la guerra, que aumentaban y hacian como inagotables la justicia, la sobriedad, é incesante atencion de Fernando en su distribucion, no menos que la sábia economía y prudencia vigilante de Berenguela, la qual encargandose con freqüencia de proveer por sí misma los Exercitos, quitaba á la codicia y la rapiña toda ocasion y todo arbitrio de enriquecerse con la sustancia, y la sangre del vasallo. (1)

Con mayor y mas intenso júbilo que los Pueblos se deshacian, y por sí mismos ofrecian sus bienes, volaban en persona de todas las Provincias de España y de la Europa entera Grandes, Nobles, gentes de todas

---

(1) *Don Lucas de Tuy pag.* 115. Mittebat Regina Berengaria abundanter filio suo Regi Ferdinando, dum esset in expeditione, milites, equos, aurum, argentum, cibaria, et quaecumque erant necesaria exercitibus suis. *Exemplo admirable que imitó y siguió despues la nueva Berenguela Doña Isabel la Catolica. Sobre manera sabio es lo que acerca de este punto de suma importancia se dice en el libro de la Nobleza, que sería una especie de injusticia no copiarlo aqui. Cap.* 28 » *et ante de la guerra busca é » ten aparejado bastimento de pan é de vino, é de carne, » é de otras cosas que te facen menester, é fazlo tener » presto en los logares cercanos de la tu conquista, é man» da comprar el tal bastimento á omes de buena entin» cion, é de poca cobdicia.* « *Despues.* » *fallará tu merced, » que muchos con mala cobdicia é por non se fartar, en» tremeten en las compras trigo podrido é cebada podrida » por bueno, por ganar la meitad: é quando han de dar » á las gentes, aun de mas ser podrido, entremeten » tierra é otras vilezasz en manera, que el que lo res» cibe non puede comerlo, é si lo come, por mas non » poder, adolesce, é muere, é peresce con ello.* « *Y despues.* » *Al primero que errare en lo tal, que tu merced*

clases y condiciones á honrarse sirviendo baxo el mando de Fernando, y atrahidos de la fama de su valor y de su piedad. La alegria iba para decirlo así delante de sus Exercitos: en medio de ellos reinaban de asiento la mas sevéra disciplina, el buen orden, la justicia, y la religion: á las espaldas y en torno los seguian y acompañaban las aclamaciones y bendiciones de los Pueblos, no solo vencedores, pero aun vencidos.

¿Y para qué contar despues de esto con prolixidad sus victorias? Fueron tantas como sus empresas; porque Fernando singular en todo, lo fue muy especialmente, y casi sin exemplo en no haberlo Dios jamás probado con la adversidad. Valencia es atemorizada la primera, y su Rey se le hace tributario: Despues son acometidas las Andalucias: Los castillos, é inumerables plazas fuertes de que entonces estaban como erizadas, se rinden las unas despues de las otras: Cordoba es sorprehendida, y tomada por un esfuerzo de valor, que se nos haria increible á no constarnos por testimonios irrefragables: Murcia se anticipa á las hostilidades: Granada ofrece y paga vasallage: Jaen se entrega: La rica, la opulenta Sevilla, ultima esperanza del imperio feróz, que amenazaba antes á la Europa con la esclavitud, corona sus triunfos: con Sevilla caen el furor y arrogancia agarena, y esta Nacion pérfida y usurpadora es juzgada y condenada por Fernando, y arrojada de España, y ésta libre del temor de que la domine otra vez con su vara de hierro.

Mas no bastaba: desde lo mas remoto del Ásia ha-

» ced lo mande penar de tal guisa, porque sea escarmien-
» to para los que oyeren, é vieren. « Y despues: » é las
» compras de estas cosas deben ser fechas á los tiem-
» pos de las cogechas, porque valen mas baratas. « No
es menos notable el cap. 34 *cuyo titulo es, que el Rey*
» non consienta en el tiempo de las sus guerras comprar
» viandas á los regatones para tornar á revender. «

bia osado el bárbaro Musulmán venir á insultarnos en nuestros propios hogares, y nos habia soyuzgado en nuestro mismo pais. ¿Y seremos nosotros menos valerosos, dice con ánimo generoso Fernando? Vamos: acometamoslos: venzamoslos : soyuzguemoslos en su pais tambien. Fernando » non puede quedar nin punto de lo » haberse á corazon contra los enemigos del Señor Dios » bendito. « (1) Exercito, Naves, Generales, todo está preparado y pronto. Bonifáz empieza sobre las costas enemigas la devastacion. Con la fama penetran á toda el Africa el miedo y el espanto. En vano se esfuerzan sus Reyes á suspender, ó dilatar el golpe mortal con humildes Embaxadas, y presentes mágnificos.

Pero ¡Ay! que los horribles pecados de esas naciones infieles irritan á Dios demasiadamente, y les desmerecen la misericordia y la gloria de ser vencidas, y conquistadas por Fernando. Quizá los de España encienden el enojo del Señor con nosotros, y en castigo se nos priva del honor y mérito incomparable de ser los que demos al Africa á conocer y á adorar á Jesu-Christo. España no es acreedora á poseer por mas tiempo un Rey Santo. Fernando en esta sazon intempestiva es arrebatado al Cielo, y se cortan y acaban tantas y tan dichosas esperanzas.

Si todavia os resistieseis á reconocer y admirar el juicio que Dios hizo por Fernando de sus enemigos, me sería facil disipar las dudas que os hubiesen quedado acordando las maravillas de que siempre fueron acompañadas sus victorias. La mano del Señor estubo perpetuamente con él, y su reinado fué el de los prodigos del muy Alto. Haced sino memoria de los triunfos eternamente famosos de Mérida, de Xeréz, y demas en que tan manifiestamente tuvieron sus Exércitos el auxilio del cielo. Renovad la defensa de Martos por unas pocas mugeres contra tan valientes Soldados: la Cruz que brilló sobre

---

(1) *La General en Nuñez de Castro Lib. 2. cap. 8.*

Baeza y la conservó: la rotura de nuestro Puente; los acaecimientos de la Sierra de Tentudia, en suma, la série de sucesos pasmosisimos con que se honró el asédio y toma de nuestra ciudad. Sin duda Fernando como otro David invocó al Omnipotente, y recibió de él la fuerza incontrastable, con que quebrantó por todas partes y perpetuamente el poder y soberbia de sus enemigos, de los de España y de la religion. (1) Si la envidia extrangera, ó la impiedad se burlasen de nosotros, ó segun su costumbre nos injuriasen, atribuyendonos, ya vana credulidad, ó yá supersticion, porque sin temor llamamos á boca llena maravillas la mayor parte de estos sucesos y triunfos de Fernando, como los hechos sean notorios y se aventajen á quantos podian esperarse, y han alcanzado las Naciones mas guerreras y esclarecidas, la malicia habrá abierto el hoyo, en que ha caído; pues esto mismo hará evidente para su confusion, que los Españoles del tiempo de Fernando dexaron mui atrás á Romanos y Griegos en el valor y gloria militar. Fernando pues ha sido manifiestamente el Rey, que Dios en su amor nos envió, para que hiciese juicio de nuestros enemigos, destruyendolos y acabandolos, como lo hizo aquel, con brazo fuerte é invencible.

---

(1) *La Iglesia asi en las lecciones Historiales de S. Fernando, como en las del oficio de la Dedicacion de la de Sevilla, manifiesta y asegura esta ayuda milagrosa de Dios á favor del Santo. Ningun Historiador sensato hay, que no se explique de la misma manera, y los mas han sido personas de mucha doctrina, crítica, y religion. Baste por todos el sabio P. Burriel, de quien son estas palabras. » Si paramos la reflexíon en las cir» cunstancias individuales de muchas de sus conquistas, » las mas de ellas se nos figurarán con razon sobrena» turales y maravillosas. « Memorias de San Fernando part. 2. en el §. trabajos, persecuciones, y peligros padecidos por la fé.*

Siguese el espectáculo menos ruidoso y brillante, pero sin comparacion mas dulce y encantador que vá á presentar la justicia, con que reinó Fernando, y en que mantubo y gobernó á sus vasallos. ¡O gloria incomparable, pura, y sin mezcla de amargura, ni turbacion! Las leyes en vigor, el buen orden que conserva en justa armonía todos los miembros del Estado, cada uno gozando en paz y sin temor de todos sus bienes y derechos, respetados, guardados escrupulosamente los sagrados de la religion, y los inviolables y provechosos de la sociedad, los que nos unen al Dios Autor de esta, y de nuestro ser, al Rey, que en su nombre la rige, á los demás hombres recíprocamente, haciendo de todos como un solo cuerpo.

El primero y mas alto de estos derechos es ciertamente el que tiene Dios á nuestra fé, esperanza, amor y adoracion, y á que nos consagremos á su gloria. Fernando desempeñó heroicamente esta obligacion esencial á todo hombre, y de donde como de su primer origen nacen todas las demás. (1) Cautivó su entendimi-

(1) *El Rey D. Alonso el Sabio en el mágnifico elogio de su Padre, que ha publicado el P. Burriel, mostró con eloqüencia sublime, que aquel fué siervo y amigo de Dios en conocerle, amarle, temerle, obedecerle, loarle, servirle, honrarle, » sin falla, dice,* en conocer *á Dios, nunca Rey mejor lo conoció que el ::: et conosciendole* sopole amar *complidamente mas que otra cosa :::* obedecerle *sopo muy bien, ca nunca fizo cosa que contra la fé de Santa Eglesia de Roma fuese, mas siempre andubo á su mandado :::* temióle *otro si muy verdaderamente, siempre punnó del guardarse del non facer pesar ::: por no caer en su sanna*: Loarle *sopo en todas las maneras que el pudo, lo uno en acrescentar su nombre et levarle adelante, lo al en destroir aquellos quel non querian creer.* Sirviole *otro si muy lealmente, de guisa que en su servicio despendió toda su vida, et estando en él, prisole su muerte, et murió ante que non muriera por el afan grande que tomó sirviendol. En* onrar *á Dios, otro si punnó mucho, et esto en dos maneras, lo uno por palabra,*

ento en obsequio de Jesu-Christo: la caridad mas pura abrasó su corazon: lo adoró en espiritu y verdad: no se propuso otro fin en todas las acciones que la honra de Dios, y el ensalzamiento de su nombre sacrosanto: lo sirvió, y amó con toda su alma, con todos sus afectos, y con todas sus fuerzas, que empleó en hacer que sus vasallos le pagasen el mismo tributo de justicia. Asi la fé y la doctrina de la salud conservaron en su tiempo toda su pureza é integridad. Asi la impiedad fué reprimida y castigada con una severidad, que la aterró y obligó á huir de nuestros confines despavorida. (1) Así el vicio huyó medroso tambien con la impiedad, y reformadas las costumbres pareció haber baxado del cielo á la tierra el reino de la santidad.

La justicia de Fernando no pudo olvidar que Dios es honrado en los Ministros que le sirven, y llevan su santo caracter, y asi se distinguió tan señaladamente en guardarles, y hacer les fuesen guardados sus legitimos derechos. La sagrada autoridad de los Obispos recobró su antiguo respéto: la disciplina su pureza primitiva: el Clero sus inmunidades: las Ordenes Religiosas su estimacion. ¿Qué siervo del Altisimo de tantos y tan ilustres como Dios se agradó en hacer nacer en el siglo de

---

» *lo otro por obra, ca mostrando su palabra facie entender á*
» *los omes quanto honrada cosa es en si ::: La otra en onrar*
» *las Eglesias en todas las maneras que el sabie, et podie*
» *onrar, et mas tollolas á los enemigos de Dios, que las te-*
» *nien forzadas, et tornabalas á la fé de Jesu-Christo.*

(1) *Célebre ha sido en la Iglesia el zelo de la religion, con que Fernando llevaba sobre sus hombros la leña que encendia con sus manos para el castigo de los Hereges obstinados, que menospreciadas las tiernas amonestaciones de aquella buena Madre, se habian hecho con su pertinacia acreedores á la pena de fuego. No es menos alabada la sábia disposicion de hacerlos marcar en el rostro para la enmienda, y para el escarmiento suyo y de los demás.*

Fernando para ornamento y apoyo de la piedad, no recibió de él proteccion, y muestras singulares de aprecio y tierno amor? (1) Solos los inmortales nombres de Domingo de Guzman, de Francisco de Asís, de Pedro Nolasco, y los de las Ordenes esclarecidisimas con que estos Patriarcas y Juan de Mata ilustraron la Iglesia, y enriquecieron particularmente la de España, bastarian para dar á Fernando el lugar mas eminente entre los amantes y honradores del santo Estado Regular.

La cabeza visible de la Iglesia, el Romano Pontifice, exîgía de Fernando muestras mas altas de veneracion profunda, y su fé se las ofreció en abundancia, y mui singulares. » Sabe (con esta ternura (2) escribia

---

(1) *Apenas se halla empresa ó accion de Fernando, privilegio, ó decreto suyo, ciudad ó pueblo en Castilla y Leon, en que residiese, en donde no haya algun vestigio, memoria, ó señal de la confianza, respeto, y amor entrañable del Santo Rey á todo el Orden sagrado. Se le hizo pues una verdadera justicia distinguiendolo con el titulo del* Eclesiastico, *que no he leido se haya dado á otro Monarca Español, ni extrangero. Sería facilisimo hacer ver á ciertos espiritus superficiales, que ningun renombre mas ilustre que aquel, ni que descubra mas verdadera grandeza de corazon, ni mas brillante y sólida gloria. De su particular estimacion á las Ordenes Regulares no son menores, ni menos publicos los testimonios que nos dexó, siendo muy extraordinario el que indica en su famoso elogio un Andaluz extremadamente versado en nuestras antigüedades, de los deseos que hubo en Fernando de vestir el Abito santo de Domingo, ó Francisco.*

¿Quantas veces la purpura y brocado
Trocar quisiste por sayal grosero,
Y seguir de los dos el santo estado
Posponiendo el regalo al voto austéro?

Vease al P. Burriel en la Part. 2.

(2) *Veanse enteras estas cartas en las memorias del P. Burriel part. 1. cap. 46.*

» Fernando al Papa Gregorio IX.), sabe aquel que nada » ignora, que es escudriñador de los corazones, y sabedor de todos los secretos, que con un sincéro deseo, » no menos devoto, que debido se abrasa nuestro corazon en vuestro honor, y aspira á vuestra mayor » exâltacion. « Y mas adelante despues de haber insinuado la cruel guerra, que Federico hacia á la Iglesia. » ¡Oh con quanto sentimiento lloramos este accidente! » No puede padecer tan piadosa Madre sin que al » mismo tiempo no padezcamos mucho sus hijos: no » puede llorar su tristeza la Silla Apostolica, y estar » en joconda alegria, quien se precia de fiel. « Y en otra al mismo Papa le dice, que ha ordenado pase á Roma y Alemania su hijo Fadrique, » mandandole con » viva voz, y toda resolucion conminandole, si lo contrario hiciese, con pena de ser privado de la gracia » de hijo nuestro, que siguiendo la costumbre de » sus abuelos los Reyes y Emperadores de España, procure con todo empeño la mayor gloria, y exâltacion » de la Silla Apostolica, á quien siempre de corazon » áme, á quien sea humildemente obediente, y de quien » viva cordialmente devoto.

La gran Berenguela habia precedido y acompañado à su hijo en estas demonstraciones tiernas y piadosas de su respeto y amor á los sucesores de S. Pedro. No puede leerse sin lagrimas lo que escribe al mismo Papa Gregorio IX. (1) Dicele pues, que » el no escribirle mas frecuentemente no nacia de falta de cariño, » sino del mismo natural encogimiento de muger, y de » la reverencia debida al Vicario de Christo: pues sabe Dios, que quando con los ojos del entendimiento » veo la claridad de la dignidad Pontificia, me deslumbra el mismo resplandor, retardandome que escriba; » y sobrecogida del pasmo, me parece atrevimiento presuntuoso aun querer tocar el ruedo de vuestras vestiduras. Pero quanto mas frecuentemente recibiera yo » vuestras letras ó preceptos, tanto mayor gozo fuera el

(1) *Se halla en Florez Rey. Cat. en Doña Berenguela pag.* 485.

» mio, y tanto mas lleno recibiría mi deseo. « ¡O Reyna! ¡O Rey benditos!

El culto, que no es mas que el cumplimiento de la verdadera obligacion de justicia, en que está todo hombre, de honrar al Señor en la manera, y con los ritos que él se ha dignado revelarnos, y que le son agradables, excitó no menos toda la fé, y todo el zelo de Fernando. Sus tiempos felicisimos se distinguen por la multitud de Templos y Monasterios, que yá él, ya su piadosa Madre, y yá otros á exemplo de ambos levantaron por toda España, y dotaron magnificamente, y por la decencia, pompa, y religion, con que en tantos lugares era adorado el tremendo, y santo nombre de Dios, y celebrados sus terribles Misterios.

Pero en esta parte ¿qué monumento mas ilustre del zelo y ardor de Fernando por el culto del Señor, que tú Sevilla? ¿Qual mas solemne que tantos Monasterios erigidos en tí, y enriquecidos por Fernando; que las imagenes, que te dexó para la veneracion; que los opulentos repartimientos que en tu territorio señaló á Iglesias, Obispos, Ordenes Regulares y Militares; que tu Clero, que ordenó y dotó con tanta sabiduria y magnificencia; que éste mismo gran Templo é Iglesia, en que nos hallamos, del qual dice un antiguo, que la fundó (1) » este noble Rey, é heredola luego de grandes é » buenos heredamientos de villas é de castillos, é lu» gares mui ricos, que le dió, é de otras muchas é gran» des riquezas? » Si en la verdad, Señor Ilmo., esta Iglesia es en el numero, grandeza, y disciplina de los Ministros, en la pompa, decoro, y magestad del culto, en el orden, seriedad, y tenáz observancia de los ritos sagrados y de los Santos Canones la primera de España, y aun del Orbe Catolico, ó á lo menos ninguna hay en todo él que se le aventaje, es preciso convenir

---

(1) *Suplemento de Don Rodrigo cap. 98. en Nuñez de Castro lib. 2 cap. 7.*

que tan ilustre gloria se debe en la mayor parte á Fernando, que la fundó en tanta sabiduría, que la enriqueció con dotacion tan opulenta, que la distinguió con privilegios tan extraordinarios, y que con su exemplo y la presencia de su cuerpo sagrado le inspiró desde su ereccion, y ha conservado, y conservará, como esperamos, en ella hasta el fin de los siglos este heroico zelo por la pureza, grandeza, y santidad del culto. (1)

---

(1) *La miseria de nuestros tiempos ha hecho una obligacion, y aun una necesidad el publicar quanto puede ceder en honra de la Iglesia, y de la piedad. El P. Burriel, que no era Andaluz, en la part.* 1. *cap.* 70 *no teme decir:* » *esta (la dotacion de la Catedral de Sevilla por San Fernando) fué la primer basa en que se* » *fundó el restablecimiento del dignisimo Cabildo, que* » *hoy veneramos. Sobre esta piedra se ha elevado á la* » *alta cumbre de meritos, honra, aplauso, y veneracion,* » *con que hoy se respeta. Tocaba aqui una larga digre-* » *sion que nos interrumpe su religiosa modestia, y nues-* » *tro debido respeto:* « *Y despues:* » *solo diré lo que* » *eternamente vocean los mismos muros, cimientos y cha-* » *piteles de su mágnifica Iglesia, torre, y adorno.* « *Cuenta despues la Fabrica de la nueva Iglesia, y en elogio de su Cabildo dice:* » *unieronse en comunidad re-* » *tirandose á un claustro, y contentos con lo preciso para* » *un corto sustento dieron á la fabrica todas sus rentas,* » *con que se formó la mayor, la mas suntuosa, la mas* » *mágnifica Catedral de España. Exemplo que él solo con-* » *serva en sus marmoles la accion mas gloriosamente* » *executada, que ha visto el Orbe. Este es el dedo, que* » *insinúa la monstruosidad de este gigante, y esta accion* » *por ser de todos en comun, aunque en sí tan singular,* » *disimula el sonrojo y explica quien ha sido siempre es-* » *te venerable y respetable Señor, heredero de S. Fer-* » *nando no menos en sus rentas que en el real corazon,* » *con que mágnificamente luce.*

Esta justicia verdaderamente sublime, y celestial, con que Fernando dió é hizo dar á Dios todo lo que por derechos tan sagrados le debemos, no pudo dexar de traer por fruto y criar en él la otra entera y recta, que administró constantemente á sus vasallos. ¡Que la estrechéz del tiempo no me permita hablaros en toda su extension, y dignidad de esta justicia, cabeza, y alma de todo señorio, seguridad de todo estado, refrenamiento de los soberbios, escudo de los humildes, corona del Principe, de la qual, y por la qual viene al pueblo todo contento, toda paz y dicha! (1)

Ninguna puede haber ciertamente sin leyes, que derivandose de la eterna, que es la justicia primordial, y esencial, arreglen conforme á ella, y determinen los derechos de cada uno. Aquellas fueron el primer cuidado de Fernando, de que son testimonio incontestable los Fueros que concedió á tantas ciudades para su gobierno y policía, (2) cuyo numero y excelentes principios, y reglamentos que contienen, hacen, que en vez de mirar aquellos tiempos con desprecio, como sucede á los que juzgan superficialmente, y por la apariencia, los admiremos como modelos, que podriamos sin ver-

(1) *Excelentes cosas se dicen de la justicia en el libro de la Nobleza cap.* 18.

(2) *En la Coleccion de diplomas impresa con las Memorias del P. Burriel, y recogida por este, se hallan los fueros de Ledigos, de Ocaña, de Tuy, de Castro Xeriz, de Toro, de Ubeda, de Cordoba, y Carmona, Baeza, Salamanca, Toledo, Sevilla, dados los mas, y otros ampliados, y confirmados por el Rey santo, de quien dixo por esto justamente Don Lucas de Tuy cap.* 100 *en la castellana: » este Rey tanto pugnó en los usos de todas bondades, guisar, é obrar siempre en toda la su » vida, que nombre complido de todo buen prez ganó; ca » todos quantos otros á razon habia de facer merced » en dar buenos fueros é franquezas.*

güenza imitar, y seguir. A Fernando podemos atribuir tambien nuestras Partidas, cuerpo de leyes el mas sábio que en aquel siglo, y en muchos despues tuvo la Europa; pues como dexó en ellas escrito el Rey Don Alonso: (1) „ el muy noble, y bienaventurado Rey D. „ Fernando nuestro Padre, que era cumplido de facer „ justicia é derecho, que lo quisiera facer si mas viviera, é mandó á nos que lo ficiesemos. "

Mas estas mismas leyes que executadas exâctamente, y segun su verdadero espiritu hacen la prosperidad, y fuerza del Estado, quebrantadas, menospreciadas, descuidadas, ó interpretadas por las pasiones, el interes, ó el capricho lo arruinan, y acaban. Fernando precavió este mal, acaso el mayor de todos los políticos, (2) llamando á sí de su propio reyno, y de otros sabios célebres en prudencia, entereza y doctrina, consultando religiosamente sus dictamenes, y de los Prelados, y Ricos hombres, que siempre lo acompañaban, escogiendo y destinando á los primeros empleos de Palacio, de la Judicatura, y del Exército personas conocidas, y famosas por sus talentos, instruccion, fortaleza, é integri-

---

(1) *En el prólogo de las Partidas.*

(2) *Contestes convienen en este hecho los Historiadores; pero nadamas expresivo que lo que se lee en el principio del libro de la Nobleza, y es asi „ el muy alto, „ é muy noble, poderoso é bienaventurado sennor Don „ Fernando de Castiella, é de Leon: los doce sabios que „ la vuestra mercet mandó que viniesemos de los vues„ tros reynos, é de los reynos de los Reyes vuestros „ amados hermanos para os dar consejo en lo espiritu„ al, é temporal, para salud é descargo de la vuestra „ anima, et de la vuestra esclarecida é justa conciencia: é „ en lo temporal para os decir, é declarar lo que nos pares„ ce en todas las cosas, que nos dixistes, é mandastes que „ viesemos. Et Sennor, todo esto os avemos declarado lar„ gamente, segun que á vuestro servicio cumple. "*

dad incorruptible, y velando sin descansar sobre la conducta de todas, y hasta del ultimo juez: medios por los quales consiguió no hubiese un vasallo en su imperio, que no viviese sujeto á la autoridad de las leyes, de la justicia, y de la razon.

De aqui las maravillas que ofrece su felicisimo gobierno, á saber, los Grandes sin atreverse á dañar ni oprimir á los pequeños: estos sin usurpar ni atentar á las prerogativas, dignidades, y bienes del poderoso: el Eclesiástico desarmado, la viuda, y huerfano sin apoyo, todos los miserables seguros y sin temor cada uno en su hogar: los reboltosos, y malhechores refrenados, y castigados, no sirviendoles para huir de la autoridad, y librarse de las penas impuestas por las leyes, (1) ni la distincion del nacimiento, ni la alteza de la clase,

---

(1) *El Rey Don Alonso en el elogio del Santo » Justicia amó mucho, et la ovo complidamiente galardonando los bienes, et escarmentando los males::: De fortaleza era muy complido, ca desque entendiese que la cosa que avian de facer era derecha, non se cansiaria della por ome del mundo, nin por amor, nin por desamor, nin por cosa quel diesen, nin le prometiesen dar « = Excelentes cosas se hallan á este fin en el libro de la Nobleza, y lo es singularmente lo que se dice en el cap.21. » Pon en las Cibdades, Villas, é logares de tu Reyno tales Alcaldes, é justicias é oficiales, é Corregidores, que sean buenos, é idoneos, é suficientes, é fuertes, é esforzados, é que amen é teman á Dios, é tengan la justicia igual asi al mayor como al menor, é que non hayan pavor de castigar, é facer justicia asi en el fuerte como en el flaco, asi en el grande como en el pequeño, é que á todos sea balanza, é peso, é medida igual é derecha: que debedes saver que todo el temor del Rey ó Principe, ó Regidor de reyno es la justicia, é esta es corona de su justicia. Et donde non hay justicia, non es ninguna seguranza buena, nin hay amor nin temor:::*

ni los mismos privilegios sagrados, respetables siempre, y entonces tan temibles, gozando todos sus vasallos de una paz, que nada les dexaba que desear sino la conservacion del buen Rey, á cuya sabiduría y justicia la debian.

No podia Fernando, que con esta rectitud y firmeza protegia los derechos de los particulares, echar en olvido, ni descuidar los comunes del Estado. Es sin duda uno de los mas importantes aquel, en virtud del qual exîge este se le proporcione y facilite el estudio de las ciencias, y el conocimiento de las artes, no solo de necesidad, sino de agrado. La parte mas noble del hombre es el alma, y su adorno y perfeccion, y el de sus potencias es un derecho de justicia, y preferente á quanto puede contribuir al regalo y comodidad del cuerpo, y á la adquisicion de qualquiera otra prosperidad de clase, y precio incomparablemente inferior. La sociedad misma no florecerá, ni aun subsistirá y podrá conservarse sin este cultivo, é ilustracion del espiritu. (1)

Sin envidia ni ofensa de otro Monarca es necesario confesar y publicar, que España debe al cuidado de Fernando los progresos que ha hecho en las ciencias sagradas, y otras utiles, y aun en las artes en toda su extension. Si una famosa Universidad ha mantenido en España los estudios, y la enseñanza floreciente: si de ella salieron aquellos sabios ilustres que en el siglo XV, y todavia mas en el XVI. excitaron la admiracion y la en-

---

» *é el que non usare bien de su oficio, pierdalo con la ca-*
» *beza, ó con prision perpetua; porque el temor proceda*
» *á todos para bien obrar*: que debes creer que la tierra
» igualada á justicia las otras cosas igualadas las tiene. «

(1) *Admirable sentencia á este propósito, y de otros no menos graves, la que dixo uno de los sabios, y se halla en el cap.* 18. *de libro de la Nobleza.* » *Fuye de la* » *tierra donde no vieres justiciero, é rio corriente, é fi-* » *sico sabidor, que esta ayna perecerá.* «

vidia de la Europa, fruto es todo de la prudencia y zelo de Fernando, que reunió á aquella Universidad á la de Palencia; que aumentó y aseguró con real liberalidad sus rentas considerables; que la ennobleció con muchos y grandes privilegios; (1) que por mil maneras atraxo á ella concurso tan numeroso de todas las provincias del Reyno, y aun de las extrangeras, y encendió en sus profesores una emulacion tan noble y ardiente; y que en suma, la hizo el emporio y la Maestra de las ciencias serias y provechosas: prerogativas eminentes, que con esfuerzos generosos, y dignos de gran alabanza procura conservar.

Indicio es de lo mismo, (2) que las dos mejores historias de aquellos tiempos, que honran á nuestra Nacion, y empezaron á sacar del olvido, y extender la noticia y memoria de sus hazañas, y de su gloria inmortal, se escribieron, la una por orden de Fernando, y la otra por la de su Madre Berenguela. » Para mas enfermosear » á Sevilla, dice una de aquellas, (3) envió por maes» tros que fueron sabios en todas las artes. « Nuestro repartimiento ha conservado los nombres y el premio con que se recompensó á dos Poëtas, (4) lo que manifiesta

(1) *Singular y muy apreciable es la libertad de todo portazgo, y otras esenciones que concedió á los Escolares de Salamanca, y se halla en el P. Burriel Memor. fol.* 532.

(2) *Las Historias del Arzobispo de Toledo Don Rodrigo, y de Don Lucas Obispo de Tuy.*

(3) *Don Lucas de Tuy en la vulgar cap.* 83.

(4) *Zuñiga An. de Sevilla año de* 1253. *Num.* 24 *de la edicion que acaba de hacerse, dice: » Hay memoria » en diversos lugares del repartimiento de Nicolás de los » Romances, y de Domingo Abad de los Romances: am» bos quiere Argote de Molina en los ya citados elogios, » que fuesen Poëtas del Santo Rey.« Inserta á continuacion una muestra de la poesia de Domingo, que se lee sin*

 de-

la particular estimacion en que la Nacion y el Rey Santo tenian el arte sublime que los honraba, y que en tiempos mas cultos acaso les hubiera impedido tener lugar en aquella lista ilustre. (1) A Fernando se deben no menos la perfeccion, y los adelantamientos de la lengua castellana, pues fue el primer Rey que mandó se usase de

---

desagrado. Sabemos tambien que las trobas que se cantaban en las fiestas de S. Clemente y San Leandro eran de Nicolás de los Romances, y que por esto se le dio cierta ayuda de costa. El mismo Zuñiga año de 1260.

(1) *Deleita sobre manera leer lo que escribió el Rey Don Alonso de la union estrecha que hizo su padre de las virtudes heroicas de Rey Santo con las habilidades, y exercicios de Caballero, con el gusto, aficion, y discernimiento en algunas bellas artes, y con todos los primores de la cultura mas fina. Copiemos una parte de esta pintura para confusion, admiracion y exemplo de nuestro siglo, que tan dificil ó casi imposible reputa aquella union: » Cabalgando se componie otrosi muy bien en facerlo, otrosi » muy apuestamiente, et en buenas bestias, et fermosas » et bien apuestas de frenos, et de siellas, ca sabie ir muy » apuesto en la siella, et levar los pies en las estriberas, » et saber andar por la carrera, nin muy de vagar, nin » muy apriesa, desviandose siempre del camino por no » facer envio en el rostro á los omes de pie, nin á las » bestias cargadas. Et sin todo esto era mañoso en todas » buenas maneras que buen Caballero debiese, ca el sa- » bie bien bofordar, et alcanzar, et tomar armas, et ar- » marse muy bien, et mucho apuestamiente. Era muy sa- » bidor de cazar toda caza, otrosi de jugar tablas, es- » caques, et otros juegos buenos de buenas maneras, et » pagandose de omes cantadores, et sabiendolo él facer: et » otrosi pagandose de omes de Corte, que sabien bien de » trobar el cantar, et de joglares que sopiesen bien tocar » instrumentos, ca de esto se pagaba el mucho, et enten- » dia quien lo facia bien, et quien non.*

esta y no de otra, en todos los instrumentos públicos: práctica que tardaron muchos tiempos en adoptar las demas Naciones de la Europa, y á la qual ha de atribuirse en mucha parte el que, quando alguno de los idiomas extrangeros, hoy tan cultivado y alabado, estaba todavia en el mayor desaliño y rudeza, ya el Español habia adquirido fuerza, armonía, gala y magestad.

Pues no es posible hablar de esta justicia de Fernando en bien de sus vasallos, ni con la extension y dignidad que piden nuestros deseos, y nuestra devocion, ni con las que se deben á sus incomparables merecimientos, daos por sastifechos con oir algunas de las bellas y vivas expresiones con que los mejores Historiadores nos han pintado este amor paternal de Fernando á sus pueblos, esta dulzura y afabilidad con que los trató siempre, y esta paz y felicidad no vista jamas que tan abundantemente gozaron baxo su sabio y santo gobierno. » Era, dice uno, (1) mucho buen Señor, amigo » grande de los sus naturales, é como á tal su compa- » ñero mucho llano é paciente con todos. « Y otro: (2) » Non fue ome que viese Rey que asi supiese honrar » á quien él honrar debiese, nin que asi acogiese y res- » cibiese á todo ome segun el rescibimiento que per- » teneciese facer, é complido de toda cortesia. « El mismo: (3) » fue muy complido en ser muy justiciero, é » non menguar alli do debia. Y otro: (4) » tenia dere- » cha crueldad contra los malos, que los feria, y en la » justa crueldad tenia humildad misericordiosa, por la » qual perdonaba á los enemigos vencidos. « Y el mis-

(1) *La General en Nuñez de Castro lib.* 3. *cap.* 4.

(2) *El suplemento del Arzobispo Don Rodrigo en Nuñez de Castro lib.* 3. *cap.* 7.

(3) *El mismo suplemento en Nuñez de Castro lib.* 3. *cap.* 5.

(4) *Don Lucas de Tuy cap.* 67. *de la vulgar en Nuñez de Castro lib.* 3. *cap.* 5. *y lib.* 1. *cap.* 8.

mo: » en tanta paz regía sus reynos á sí sujetos, que » ni mayores, ni menores no se osaban mover á tomar » las cosas de otros. ¡O quan dichosos, exclama él mis- » mo, estos tiempos, en que se ensalza la fé, los labra- » dores sin miedo labran los campos, crian ganados, y » gozan de paz eterna. « Y uno mas moderno, pero comparable á los antiguos mas célebres en la profundidad de la erudicion, y severidad del juicio: (1) » No habia » persona mas santa ni mas honesta:::: visitaba con esto » sus estados: tenia costumbre de sentenciar los pleytos » y oirlos, y defender los mas flacos del poder y agra- » vio de los mas poderosos. Era muy facil á dar entra- » da á quien le queria hablar, y de muy grande suavi- » dad de costumbres. Sus orejas abiertas á las querellas » de todos. Ninguno por pobre ó por solo que fuese, » dexaba de tener cavida y lugar no solo en el tribunal » público, y en la audiencia ordinaria, sino en el re- » trete del Rey le dexaban entrar. Entendia, es á saber, » que el oficio de los Reyes es mirar por el bien de sus » subditos, defender la inocencia, dar salud, conservar, » y con toda suerte de bienes enriquecer el reyno. «

Llenaste, Fernando gloriosisimo, llenaste este augusto, y verdaderamente divino oficio, á que te levantó el Señor, porque te halló segun su voluntad, y le agradaste en todo el curso de tu santa vida por la práctica de la mas eminente virtud. Llenaste los designios misericordiosos de Dios sobre Castilla y Leon, y vengador de sus enemigos, sobre los quales hicistes el juicio

---

(1) *Mariana Hist. de España lib. 13. cap. 1. Es casualidad no poco notable, que queriendo yo dar una idea alta y cabal de la justicia heroica, y sabio gobierno del Santo Rey escogiese, é insertase para este fin las mismas palabras de Mariana, que el P. Burriel habia tantos años antes adoptado y usado al mismo intento en sus Memorias part. 1. cap. 42., las quales no habia yo visto ni aun sabia que las hubiese.*

que él en sus secretos habia ordenado, oprimiendolos, y triunfando con fuerte brazo de ellos y de su soberbia, y reynando en tus pueblos con justicia, y haciendola contigo reynar, declaraste, é hiciste públicas las entrañas ternisimas y paternales de amor con que Dios ha amado, y amará siempre á España por uno de los insondables decretos de su providencia sobre las Naciones, que la humana sabiduría escudriñará, y pretenderá en vano comprehender. España, entendió desde luego, correspondió con tierno reconocimiento, y bendixo al Señor por esta caridad inefable suya, en haberte colocado en su trono, y fundado por tu medio, y asegurado, y hecho perpetua su gloria, y su prosperidad.

¿Y qué Monarca ha recibido de ningun pueblo elogios tan sublimes, señales tan solemnes y generales de veneracion, de confianza filial, de afectuosa gratitud, y de amor ardiente que aquellas con que España en mas de cinco siglos y medio no ha cesado de honrar á Fernando, y de engrandecer y hacer célebre por todo el orbe su memoria y su fama esclarecidisima?

Las demonstraciones de dolor que hizo en su muerte preciosa, fueron tales y tan extrañas, quales no se descubre ni se sabe haya merecido ningun Soberano antes de él, y aun despues de tan largo transcurso de tiempo, apenas pueden leerse sin derramar lágrimas, y tomar parte en aquella justa general y vivisima pena. ¿Quién, estas son las tiernas y enérgicas palabras de un antiguo, (1) » Quien podrá decir los grandes llantos que » por este Santo, noble, é bienaventurado fueron fechos » por Sevilla, donde el su finamiento fue, é donde su » Santo cuerpo yace, é por todos los lugares de Casti- » lla é Leon? ¿Quién vio tanta dueña de alta guisa, é

(1) *M. S. de las antigüedades de España citado muchas veces por el P. Pineda, y por Nuñez de Castro. Vease á este lib. 2. cap. 8.*

» tanta doncella andar descabeñadas é razgadas, rom-
» piendo las faces, é tornandolas en sangre, é en car-
» ne viva? ¿Quién vio tanto Infante, tanto rico Ome,
» tanto Infanzon, tanto Caballero, tanto ome de prestar::::
» mesando sus cabellos, é faciendo en sí muy fuertes
» cruezas? Las maravillas de llantos que las gentes de
» la ciudad ficieron non es ome que lo contar pudiese.

No convienen ya, Sevillanos, á nosotros estas muestras de dolor profundo, que ofenderian en cierto modo á Fernando. Su suerte dichosa, y aun la nuestra por este gran Rey exîgen de justicia gozo del corazon, y alegria dulcisima; porque Fernando descansa de sus trabajos, y descansará eternamente con gloria incomparable en el seno de Dios; y porque agradable, y acepto á él, es allí, y será por todos los siglos el defensor, y el abogado poderosisimo de sus Españoles. Aun reyna en España, y hace juicio de sus enemigos, derrotandolos con la fuerza de su virtud, y justicia en nosotros, manteniendonos en ella, y en dichosa paz. La Espada, la intercesion de Fernando, bien lo sabeis, arrojaron de nuestros confines, y echaron mas allá de los mares, los ultimos restos y reliquias del Mahometanismo vencido.

Fernando vive en las leyes sábias que dictó, y que nos rigen todavia: vive en los Tribunales y Magistraturas, de las quales ó puso el principio, ó dió á lo menos la forma y el modelo; vive sobre todo en sus Augustos descendientes, que por singular misericordia de Dios, y para felicidad de España ocupan aun el solio mismo de su invicto, é inmortal Abuelo, y con ellos hacen reynar la justicia y la religion. Los méritos y la Real sangre de Fernando les han merecido á sus Ilustres Nietos, y á nosotros dicha tan colmada y extraordinaria, verdad que hacen palpables los sacudimientos y trastorno espantoso, con que en tantos siglos han sido agitadas, y conmovidas las diversas Naciones y tronos de toda la Europa.

Nadie te excede, te iguala, ni aun puede compa-

rarse à tí, ó Sevilla, en la fortuna de haber debido toda tu felicidad á Fernando, y sido, y ser él todavia el monumento mas ilustre del amor, con que Dios por sola su gratuita voluntad te ha distinguido, y con el qual esperas te mire cariñoso hasta que el curso de los tiempos tenga fin. Fernando reyna todavia en tí: reyna en la religion verdadera que te traxo, y te conserva, en la policía, en las leyes, en los magistrados, en el clero, en suma, en todos tus públicos, civiles, y religiosos establecimientos, obra de Fernando. Posees su santo cuerpo, escudo seguro, y fortisimo contra todos los males. Por respeto á este cuerpo sagrado has sido honrada por todos tus Soberanos, y condecorada con privilegios que han excitado la comun envidia: tan preciosos y singulares son. Por el (1) cuerpo santo de Fernando acaban de alegrarte, de ensalzarte, y hacerte felíz con su amable presencia tus grandes y piadosisimos Monarcas, y

---

(1) *Quando en el año de* 1789 *escribí de orden del Ayuntamiento de Sevilla* la Relacion, *que dió este á luz*, de la Proclamacion del Rey N. S. D. Carlos IV en ella, *mi lealtad, y mi amor me levantaron á un noble entusiasmo, y en el dulce éxtasis que me arrebató, pronostiqué la venida de los Reyes NN. SS. á su fiel Sevilla, los deseos en que ésta se consumia de que la honrasen, y regocijasen con su real presencia, y las demostraciones magnificas, aplausos sincerisimos, aclamaciones, y bendiciones, con que serían recibidos. Todo se cumplió en la manera, y literalmente que yo lo habia como vaticinado, y fué el consuelo mas vivo, que pudo Dios enviarme, y con que templó su bondad la amargura de mi situacion. La relacion de aquella venida, aparato suntuoso, y funciones con que fué celebrada, que tanto se desea, no hará mas que probar cumplidamente este hecho, que muchos no habrán observado, y que se me permitirá quiera no lo ignoren ni los que ahora viven, ni los que han de venir despues.*

has visto absorta por el júbilo, y por la admiracion ofrecer á los pies reales de Fernando el augusto Heredero del trono, delicias y esperanzas de España, de su mismo faustisimo nombre, y como creemos, imitador de su justicia, de su valor, de su religion, y de su amor tambien á Sevilla.

Pero aquí se me presentan á mí auspicios nuevos, y no menos seguros de tu venidera felicidad por Fernando. Te honró él destinando por primer Prelado tuyo, despues de haberte sacado de la esclavitud agarena, á su mismo hijo Felipe, del qual sabemos (1) » que lo dio » la Reyna Doña Berenguela al Arzobispo de Toledo D. » Rodrigo, é el Arzobispo pusole á leer á título de la » Iglesia de Santa Maria de Toledo, é fizole corona é » clerigo, é diole luego el Arzobispo Calongia, é otros » beneficios. « ¡O casualidades! ó mejor: ¡ó misterios inescrutables de la providencia del Señor! Despues de tantos siglos un fruto de la real sangre de Fernando es entregado á un Arzobispo de Toledo: lo educa este con todo el decoro, y piedad á que su augusta clase tenia derecho: le hace corona, é clerigo: honra su Santa Iglesia confiriendole Canongía y Dignidad en ella, y él se honra á sí mismo, desempeñando con religioso corazon estos santos oficios: Carlos despues, de la misma sangre de Fernando, y Padre por este augusto título, y por su amor del mismo real pimpollo, lo destina á la Silla Patriarcal de Sevilla, y es asegurado en ella con el lazo estrecho y perpetuo de la santa consagracion, circunstancia sumamente gloriosa, que no logró nuestra Iglesia en el Infante Don Felipe.

Mi reconocimiento, mi religion, mi amor me fuerzan á que vuelva los ojos ahora hacia el Rey piadoso autor de esta alta dicha. Carlos, objeto dulce de nues-

---

(1) *El mismo M. S. citado, en Nuñez de Castro lib.* 3. *cap.* 10. *Vease tambien al P. Florez Rey. Cat. en Doña Berenguela.*

tro cariño filial, y de nuestras esperanzas: Carlos, en cuya proteccion descansan sin temor Sevilla, España, la religion, la Iglesia: Carlos, en cuya honestidad heroica de costumbres, en cuyo amor á la justicia, y en cuya piedad vemos vivo, y reynando sobre nosotros á Fernando: Carlos, oye con benignidad los deseos y votos en que se abrasan, y que envian á Dios cada uno de tus fieles y amados vasallos: que en tí se cumpla, y en tus augustos hijos, nietos, y sucesores hasta las generaciones ultimas, la mágnifica promesa que nuestra fé ardiente cree hizo el Señor á Fernando; merecedor no menos digno de ella, que lo fue aquel gran Rey, á quien para aplacar su ira, anunció una muger prudente: (1) *Faciens enim faciet Dominus tibi Domino meo domum fidelem, quia praelia Domini, Domine mi, tu praeliaris.* Peleaste, Fernando, las batallas del Señor, y en digno galardon de tu fé, y tu justica, haciendote te hará el Señor una casa fiel que dure eternamente, y ocupé siempre tu solio. Carlos, tú declaras al mundo, y le muestras el cumplimiento fiel y glorioso de esta misericordiosa promesa del Señor: Tus descendientes perseverarán en el trono de Fernando, hasta que se acaben los siglos, y les harán ver, que las palabras de Dios no pasan, aunque pasen la tierra y los Cielos: Sí, sí: Porque has peleado, Carlos, las guerras del Altisimo, porque aborreces à los enemigos de él, porque haces el juicio con ellos, y la justicia con los vasallos que Dios te ha encomendado, él te hará una casa fiel á ti, te hará una Nacion fiel tambien á tí, y á él, y esta Casa no faltará jamas del trono de esta España tan amada del Señor.

Postraos humildemente en su presencia, Españoles, y en este dia, en que celebrando al mayor y mas glorioso Rey de España, nos estrecha con particularidad la religiosa obligacion, en que estamos siempre como

---

(1) 1. *Reg. cap.* 25.

fieles vasallos de implorar la misericordia y gracia de Dios á favor de nuestros buenos y piadosos Reyes, desempeñemosla con todo el ardor de la mas viva fé, y para hacerlo dignamente tomemos las expresiones memorables, con que los famosisimos Concilios (1) Españoles del tiempo de los Godos dirigian al Señor sus afectuosos ruegos por los Monarcas, que entonces reynaban, y cuya augusta sangre creemos no sin razones muy sólidas se conserva en los nuestros. Digamos á Dios con lo íntimo, y con todas las fuerzas de nuestro corazon.

» Dios Rey, que gobiernas el reyno de los Reyes » haciendole sublime, si le riges, y arruinandose si le » desamparas, asistid, Señor, con vuestra mano á vues» tro Siervo Carlos. Dadle firme rectitud en la fé, y » contínua observancia de vuestra ley. Concededle que » florezca en una tal honestidad de costumbres, que sea » del agrado de vuestra Magestad, y que de tal módo pre» sida ahora á los pueblos, que se corone despues con » los bienaventurados. Bendigate, Serenisimo Principe, » el Señor de las virtudes, y Dios omnipotente. Amen. » Inspirete el hacer misericordia, y templar la justicia. » Amen. El que te dió el reyno, ese mismo conserve tu » corazon ileso de los daños de los pueblos. Amen. » Y tú que por reverencia del Señor veneras *nuestra* » *Iglesia*, seas con todos los tuyos coronado por largos » siglos de los siglos. Amen. Por los méritos de nues» tro Señor Jesu-Christo, que con Dios Padre, y el » Espiritu Santo es glorificado Dios por los siglos de » los siglos. « Amen.

---

(1) *Florez Esp. Sag. tom. 6. Trat. 6. cap. II.*

FIN.